

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA	PAGINA	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	PAGINA
Resolución de 25 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos en régimen de formación libre, para el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, dentro del Plan de Formación Continua.	14.283	Orden de 18 de noviembre de 1997, por la que se regulan ayudas para proyectos de investigación estadística.	14.292
Resolución de 25 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el Curso de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística, CEM-9801-H, a celebrar en Granada.	14.286	<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>	
Resolución de 25 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los Cursos Básicos de Informática para Servicios Técnicos de Infraestructuras, de CEM-9802-H a CEM-9808-H a celebrar en Granada.	14.289	Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los programas de las pruebas selectivas para el acceso a determinadas categorías del personal estatutario.	14.299
		<b>UNIVERSIDADES</b>	
		Resolución de 14 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos Europeos de Investigación.	14.302

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD		UNIVERSIDADES	
Resolución de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designa al Administrador del Distrito Sanitario de Osuna como Presidente de la Mesa de Contratación del Hospital de Osuna, por razón de ausencia del titular.	14.303	Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.	14.303
		Resolución de 13 de noviembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Profesor Titular de Universidad.	14.304

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 17 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 14.304

Resolución de 3 de noviembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión Juzgadora de concurso de Profesorado Universitario. 14.306

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 4 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir un puesto de libre designación. 14.305

Resolución de 11 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita. 14.306

### UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario. 14.305

Resolución de 12 de noviembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 14.306

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 13 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se hace pública la designación de una nueva beneficiaria, por renuncia de la titular, a partir de la Resolución que se indica. 14.307

### CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 13 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1622/97-S, interpuesto por don Felipe Rafael Abolafia Peinado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla. 14.310

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un solar del Ayuntamiento de Gibraleón. 14.307

Orden de 13 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1614/97-RG 8198-1.º, interpuesto por don José Antonio Ponce Blandón, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla. 14.311

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de diez parcelas del Ayuntamiento de Minas de Riotinto. 14.308

Orden de 13 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1631/97-S, interpuesto por don Luis Gavira Sánchez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla. 14.311

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de cuatro parcelas del Ayuntamiento de Aljaraque. 14.308

Orden de 13 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1665/97-S, interpuesto por doña Ana M.ª Amaya Vilorio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla. 14.311

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1997 por la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales. 14.309

Resolución de 12 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se conceden subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro que se indican, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita. 14.309

Orden de 14 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3819/97, interpuesto por doña Rosa Langle Villegas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.º/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. 14.311

- Orden de 14 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3820/97, interpuesto por don Pedro Navarro Medina ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.º/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. 14.312
- Orden de 14 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3821/97, interpuesto por don Manuel Enrique Gutiérrez Camacho ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.º/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. 14.312
- Resolución de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Los Gallardos (Almería) para la reforma del Consultorio Local T-I de esa localidad. 14.312
- Resolución de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Níjar (Almería) para las obras de reforma del Consultorio Local en la Barriada de Campohermoso. 14.312
- Resolución de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Armilla (Granada) para el equipamiento del Centro de Salud de ese municipio. 14.313
- Resolución de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Gergal (Almería) para las obras de reparación y adecuación del Consultorio Local T-O en la Barriada de Aulago en dicha localidad. 14.313
- Resolución de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Alozaina (Málaga) para el equipamiento del Centro de Salud de esa localidad. 14.313
- Resolución de 30 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Complejo Hospitalario Carlos Haya de Málaga, para la tramitación del expediente y el otorgamiento de la concesión administrativa de dominio público para la explotación de central de producción de energía mediante cogeneración en los Centros Sanitarios del Complejo Hospitalario. 14.313
- Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1530/94, interpuesto por Médicos Especialistas sin Título Oficial. 14.314
- Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1618/94, interpuesto por doña M.ª de los Remedios Vigara Madueño y otros. 14.314
- Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1541/96, interpuesto por don Francisco J. Ruiz Rodríguez. 14.314
- Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 679/95, interpuesto por don Tomás M. Domínguez Platas. 14.315
- Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 677/95, interpuesto por don Eduardo de la Torre Higuera y otros. 14.315
- Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 932/95, interpuesto por doña Gema Arbol Fernández y otros. 14.316
- Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 287/95, interpuesto por doña Gema A. García Consuegra Córdoba. 14.316
- Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 943/95, interpuesto por don Francisco J. Melgar Gómez. 14.317
- Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2534/95, interpuesto por doña M.ª Dolores Díaz Muñoz. 14.317

Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2869/95, interpuesto por don Francisco J. Pozo Arnaldo y otro. 14.317

Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 3726/95, interpuesto por don Manuel Aguilar Peral. 14.318

Resolución de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 563/96, interpuesto por don Carlos Ocaña Benavente. 14.318

Resolución de 10 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director del Distrito Sanitario Costa, de Huelva, para suscribir un convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Ayamonte. 14.318

Resolución de 10 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, para suscribir contrato de enajenación de bienes de equipo, de oficina y material insertable de naturaleza industrial, que integran las instalaciones desmontables del hospital. 14.319

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se aprueban las listas de admitidos al examen del cazador y del pescador y se nombran los tribunales en la provincia. 14.319

Resolución de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos al examen del cazador y pescador y se nombran los tribunales en la provincia. 14.320

Resolución de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se aprueban las listas de admitidos al examen del cazador y pescador y se nombran los tribunales en la provincia. 14.321

Resolución de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se aprueban las listas de admitidos al examen del cazador y del pescador y se nombran los tribunales en la provincia. 14.321

Resolución de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se aprueban las listas de admitidos al examen del cazador y del pescador y se nombran los tribunales en la provincia. 14.322

Resolución de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos al examen del cazador y pescador y se nombran los Tribunales en la provincia. 14.323

Resolución de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se aprueban las listas de admitidos al examen del cazador y del pescador y se nombran los tribunales en la provincia. 14.324

Resolución de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos al examen del cazador y pescador y se nombran los tribunales en la provincia. 14.325

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de 7 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las entidades locales que se citan para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios. 14.326

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 24 de febrero de 1997. 14.326

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las entidades locales que se citan para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios. 14.332

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita. 14.332

**4. Administración de Justicia**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

Edicto. 14.336

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE LEBRIJA**

Edicto. (PP. 3723/97). 14.336

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 18 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato que se cita. 14.336

Resolución de 25 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 3751/97). 14.336

Resolución de 25 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 3752/97). 14.337

Resolución de 25 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación del servicio que se cita, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. (PD. 3756/97). 14.337

Resolución de 25 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación del servicio que se cita, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. (PD. 3757/97). 14.338

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 7 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica. 14.338

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 14 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad. 14.338

Resolución de 17 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia contratación mediante el procedimiento de concurso abierto de contrato de consultoría y asistencia de personal técnico de la oficina gestora de rehabilitación de Vélez-Málaga, por el trámite de urgencia, al amparo del artículo 50 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. (PD. 3740/97). 14.339

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.339

Resolución de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.339

Resolución de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.340

Resolución de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.340

Resolución de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.340

Resolución de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 14.341

Resolución de 19 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3753/97). 14.341

Resolución de 19 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3755/97). 14.341

Resolución de 21 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3754/97). 14.342

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 20 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso la contratación, por procedimiento abierto y urgente, del suministro que se cita. (PD. 3741/97). 14.343

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre adjudicación de contrato de consultoría y asistencia que se cita. 14.344

#### UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita. 14.345

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita. 14.345

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita. 14.345

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita. 14.345

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita. 14.346

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio. (PP. 3653/97). 14.346

Anuncio. (PP. 3714/97). 14.346

#### AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)

Anuncio. (PP. 3705/97). 14.347

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuestas de Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-213/97-EP y 162/97-EP). 14.348

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/154/97 M). 14.348

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/159/97 M). 14.348

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE/116/97 M). 14.349

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones que se citan. 14.349

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones que se citan. 14.350

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de oficio oficinas de agencias de viajes que se citan. (AV-MA-00539), (AV-MA-00456). 14.350

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de oficio oficina de Agencias de Viajes que se cita. (AV-MA-00015). 14.350

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de regularización de la inscripción en el Registro Oficial de Guías de Turismo. 14.350

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 25 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de Información Pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto Autovía A-381 de Jerez de la Frontera a Los Barrios Tramo I PK 13,500 al PK 20,100 (PK 7,5 al PK 14,1 tramo Jerez de la Frontera-Alcalá de los Gazules del estudio informativo). Clave 1-CA-1083. 14.351

### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 13 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria. 14.352

### AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CADIZ)

Edicto. (PP. 3710/97). 14.352

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

Anuncio sobre aprobación inicial de estudio de detalle, denominado Antiguo Cine de Verano. (PP. 3601/97). 14.352

### AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

Anuncio. (PP. 3716/97). 14.352

### AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 3760/97). 14.352

### CP MIGUEL FORTES FORTES

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3454/97). 14.353

### IB ASTA REGIA

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 3648/97). 14.353

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA

Anuncio sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3758/97). 14.353

### SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y EXPLOTACION DE LOS RECURSOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA, SA

Anuncio. (PP. 3626/97). 14.353

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan cursos en régimen de formación libre, para el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, dentro del Plan de Formación Continua.*

El propósito de poner la formación al alcance de todos es motor de una razonable búsqueda de las fórmulas que lo hagan posible. Con la confirmación de la formación a distancia después de varias ediciones satisfactorias hallamos en los materiales de autoformación un soporte fundamental para avanzar en el citado propósito, manteniendo la necesaria garantía de calidad en la formación. Así, partiendo de la probada capacidad de compromiso con la formación que los empleados públicos manifiestan, se pretende con esta formación favorecer el compromiso del alumno con la formación y su capacidad para autoformarse, patente en la elección de una modalidad que implica la disponibilidad del alumno para dedicar su tiempo libre sin apoyo de sesiones presenciales. Por esa circunstancia, la convocatoria de formación libre se hace coincidir con períodos vacacionales, como en este caso las fiestas navideñas.

En los aspectos metodológicos y de estructura de los cursos reproducimos la fórmula existente en la formación libre. Sí es conveniente recordar que los contenidos son básicos sobre elementos fundamentales de la administración pública y están concebidos como complemento de los conocimientos específicos de cada función, contituyéndose en soporte de una cultura administrativa que actualiza los conocimientos generales exigidos en el acceso a la función pública.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca los cursos de Formación Continua en régimen de formación libre, recogidos en el Anexo I, para el personal al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Segunda. Las solicitudes se presentarán o remitirán en el modelo del Anexo II, hasta el día 10 de diciembre de 1997, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia en que radique el centro de trabajo donde se preste servicio. Sólo las personas que trabajen en los Servicios Centrales las dirigirán al IAAP. Los solicitantes podrán remitirlas también vía fax a los siguientes números:

### DELEGACIONES DE GOBIERNO

Almería (Servicio de Función Pública): 950/21.31.58.  
 Cádiz (Servicio de Función Pública): 956/24.52.23.  
 Córdoba (Servicio de Función Pública): 957/48.55.17.  
 Granada (Servicio de Función Pública): 985/20.70.74.  
 Huelva (Servicio de Función Pública): 959/21.03.13.  
 Jaén (Servicio de Función Pública): 953/25.47.28.  
 Málaga (Servicio de Función Pública): 95/260.45.62.  
 Sevilla (Servicio de Función Pública): 95/424.96.29.  
 Instituto Andaluz de Administración Pública: 95/455.96.39.

Tercero. La selección de los alumnos se realizará por orden de presentación de instancias, y entre éstos dando prioridad a las personas con menos cursos de formación.

Sevilla, 25 de noviembre de 1997.- El Director, Juan Luque Alfonso.

### ANEXO I

#### Cursos de Formación Libre:

- Contratación Administrativa (30 horas).
- Comunicación y atención al ciudadano (40 horas).
- Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad (30 horas).

Objetivos generales: Potenciar la cultura administrativa complementaria de las técnicas y conocimientos propios de cada función.

Mantener actualizados los conocimientos generales sobre la administración pública.

Objetivos específicos: Añadir eficacia al desempeño de los puestos de trabajo completando los conocimientos específicos con los fundamentales de la Administración Pública.

Número de participantes: Los cursos se realizarán en todas las provincias, igualmente se realizarán ediciones de cada uno de los cursos para el personal destinado en los servicios centrales. Cada una de las ediciones contará con cincuenta alumnos.

#### Contenido:

#### 1. Curso de Contratación Administrativa (30 horas):

- La Ley 13/95, de 18 de mayo (LCAP).
- Los contratos, clases y requisitos.
- El órgano de contratación y el contratista.
- Expediente, procedimiento, formas de adjudicación, ejecución y modificación de los contratos.
- Los contratos administrativos típicos: Obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia, de servicios y trabajos específicos y concretos no habituales.

#### 2. Curso de Comunicación y Atención al Ciudadano (40 horas):

- El fenómeno de la comunicación humana.
- La atención al público.
- Perfil del informador público.
- El cambio de actitudes en los ciudadanos. Prejuicios y estereotipos.
- La comunicación/información como trabajo.
- La capacidad profesional, la motivación y las actitudes del informador.
- Calidad, satisfacción laboral y condiciones de trabajo del informador.

#### 3. Curso de Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad (30 horas):

- El Presupuesto: Ciclo y estructura.
- El Gasto público: Concepto, procedimiento, competencia y control.
- Contabilidad presupuestaria: Instrumentos y productos de la contabilidad presupuestaria.

Estructura y metodología: El seguimiento de los cursos se realizará mediante las técnicas de autoformación apoyada en los materiales de los cursos, compuestos por un manual, un cuaderno de actividades prácticas y un cuaderno de autoevaluación. El manual constituye el texto para estudio de los contenidos; el cuaderno de autoevaluación se utilizará por el alumno para ejercitar el aprendizaje y conocer su nivel de asimilación; el cuaderno de actividades facilita la obtención de los conocimientos mediante la realización de ejercicios.

El aprendizaje se realizará de forma autónoma, apoyándose en los materiales de autoformación citados, que se entregarán a los alumnos. Los cursos se desarrollarán

desde el momento de la recepción de los materiales hasta la fecha en la que se produzca la prueba de evaluación.

Evaluación y certificación: Los alumnos serán convocados a la realización de la prueba de evaluación en la segunda quincena de enero. Esta prueba consistirá en dos actividades prácticas y en responder a cinco preguntas de test, en ambos casos, de las contenidas en los materiales del curso. En este acto entregarán al profesor-tutor las actividades del cuaderno de actividades prácticas. Del resultado de la evaluación dependerá la expedición de la certificación de asistencia por 30 o 40 horas lectivas según curso, debiéndose en todo caso superar unos niveles mínimos para la expedición del certificado correspondiente.



ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISION A CURSOS DE FORMACION LIBRE

1	PROVINCIA EN LA QUE SOLICITA
---	------------------------------

2	PREFERENCIA DE LOS CURSOS
1	_____
2	_____

3	DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES	
APELLIDOS		NOMBRE
DNI		DIRECCION
TELEFONO		MUNICIPIO Y CODIGO POSTAL
Nº Registro Personal		Grupo, Cuerpo y Grado Consolidado
Antigüedad. AÑOS..... MESES..... DIAS.....		
Funcionario <input type="checkbox"/> Interino <input type="checkbox"/> Laboral Fijo <input type="checkbox"/> Laboral Eventual <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>		

4	DATOS DEL PUESTO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE
4.1	SERVICIOS CENTRALES <input type="checkbox"/> DELEGACION <input type="checkbox"/>
CONSEJERIA / O. A. DE _____ PUESTO DE TRABAJO: _____	

5	CURSOS REALIZADOS
Año Realización	
5.1	_____
5.2	_____
5.3	_____
5.4	_____

6	DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA
El abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.	
En ..... a ..... de ..... de 1.997	
Fdo.....	

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el Curso de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística, CEM-9801-H, a celebrar en Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «Curso de Especialización en Planificación y Gestión Urbanística», CEM-9801-H, 11607, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido, fecha y lugar de celebración: Este Curso, que se enmarca dentro del Programa de Formación para Cuadros Superiores, engloba a cinco módulos:

- Módulo sobre Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. CEM-9801-1, 11608 (29 y 30 de enero de 1998).
- Módulo sobre Planeamiento Urbanístico. CEM-9801-2, 11609 (26 y 27 de febrero de 1998).
- Módulo sobre Gestión Urbanística (I). CEM-9801-3, 11618 (26 y 27 de marzo de 1998).
- Módulo sobre Gestión Urbanística (II). CEM-9801-4, 11619 (23 y 24 de abril de 1998).
- Módulo sobre Problemática Actual del Urbanismo. CEM-9801-5, 11620 (28 y 29 de mayo de 1998).

Estos módulos, aun formando parte de una acción formativa integral, son independientes entre sí y tienen autonomía docente singularizada, de tal manera que se admitirá la matriculación en uno solo o en varios de los cinco Módulos programados.

Todos los módulos se celebrarán en la sede del CEMCI, Plaza de Mariana Pineda, núm. 8, Granada, en horario de 9,00 a 14,00 y de 16,30 a 19,30 horas.

Segunda. Condiciones generales de admisión: El Curso estará dirigido a los Cargos Electos, Directivos y Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía y otras Administraciones y Entidades actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes al Curso será limitado, por lo que si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de trabajo desempeñado.
2. Solicitud de realización del Curso completo.
3. Realización Curso completo Intervención Administrativa en la Edificación y Uso del Suelo 1997.
4. Prioridad en la presentación de solicitudes y pago anticipado de los derechos de matrícula.

Para que la admisión se considere firme, será requisito haber abonado los derechos de matrícula y que el CEMCI la comunique por escrito.

Cuarta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en el curso o módulos respectivos que se convocan se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta veinticinco días hábiles antes del comienzo del curso o de cada módulo en su caso. Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, CP 18009, Granada, o presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los admitidos en cada Módulo deberán abonar, antes del comienzo de éste, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado (los solicitantes del curso en su globalidad deberán abonar, antes del comienzo del primer Módulo, 125.000 ptas. por la realización efectiva de los cinco Módulos). Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo o en efectivo, que en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le será devuelto en el plazo máximo de quince días desde el inicio del curso o de cada módulo en su caso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, se deberá comunicar a este Centro al menos cinco días hábiles antes del comienzo de la actividad a que se refiera. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos.

Sexta. Puntuación: La puntuación otorgada a este Curso, de conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre de 1994), será la siguiente:

Por la asistencia al Curso (80 horas): 0,85 puntos.

Por la asistencia al Curso con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado (100 horas): 1,40 puntos.

Séptima. Certificado de asistencia/Diploma de Especialización: Finalizado el curso, o cada módulo, con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado acreditativo. Quienes asistan al Curso de Especialización en su integridad (cinco módulos), obtendrán a la finalización de las actividades un certificado de asistencia por el total de horas de presencia activa (80 horas) y en caso de que presenten el trabajo de evaluación, y éste sea considerado apto por el Director académico del Curso, entonces obtendrán un Diploma de Especialización con aprovechamiento (100 horas); excepto para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, al que se acreditará la asistencia por el máximo de horas lectivas (100 horas). Quienes asistan a alguno/s de los módulos sin llegar a completar el Curso, obtendrán un Certificado de asistencia diferente por cada una de las concretas actividades realizadas (16 horas), sin posibilidad de obtenerlo con aprovechamiento.

Octava. Diploma de Experto y Máster: De acuerdo con el Plan de Formación para 1997/1998, la realización del presente Curso de Especialización y la obtención del correspondiente Diploma de Aprovechamiento será computable para la posterior obtención del Diploma de Experto en Urbanismo y del Máster en esta especialidad, siempre que se cumplan el resto de requisitos contemplados para la obtención de dichas titulaciones.

Sevilla, 25 de noviembre de 1997.- El Director, Juan Luque Alfonso.

#### ANEXO I

#### «CURSO DE ESPECIALIZACION EN PLANIFICACION Y GESTION URBANISTICA»

##### I. Contenido:

- Módulo sobre Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (29 y 30 de enero de 1998).

- Módulo sobre Planeamiento Urbanístico (26 y 27 de febrero de 1998).
- Módulo sobre gestión urbanística (I) (26 y 27 de marzo de 1998).
- Módulo sobre gestión urbanística (II) (23 y 24 de abril de 1998).
- Módulo sobre problemática actual del urbanismo (28 y 29 de mayo de 1998).

## II. Objetivos:

1. Analizar los principales efectos que genera la ordenación del territorio, cuáles son los principales instrumentos para la misma y de qué manera se articulan para el ejercicio competencial de las diferentes Administraciones Públicas.
2. Profundizar en el estudio del planeamiento urbanístico, de las distintas clases de planes y proyectos, así como delimitar criterios de reparto de las cargas y beneficios que el aprovechamiento urbanístico comporta.
3. Debatir los aspectos más relevantes en la gestión urbanística del suelo, dotando de instrumentos válidos para llevar a cabo una política del suelo eficaz que tenga en cuenta los nuevos valores de medio ambiente y de impacto y crecimiento económico que el urbanismo supone.

III. Destinatarios: El Curso está dirigido a los Cargos Electos de las Entidades Locales, Directivos y Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional y todo el personal asimilado de nivel superior con funciones organizativas, de gestión o de dirección, responsables de áreas urbanísticas o afines.

## IV. Avance de Programa:

### MODULO I. ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

- El medio ambiente en la Constitución. Distribución de Competencias: Estado, Comunidades Autónomas. El papel de las Corporaciones Locales en la gestión y protección medioambiental.
- Incidencia de la legislación sectorial de aguas, costas y puertos en la ordenación urbanística.
- Efectos de la legislación sectorial de carreteras y en materia ferroviaria sobre la ordenación urbanística. Los espacios naturales protegidos.
- La Ley de Protección Ambiental de la Comunidad Andaluza.
- Problemática de su aplicación por los Entes Locales.
- Desarrollo reglamentario de la Ley de Protección Ambiental de Andalucía y el régimen jurídico de las actividades sometidas a protección ambiental.
- Derecho sancionador administrativo en materia medioambiental y su aplicación por los Entes Locales.
- La protección penal del territorio y el medio ambiente.

### MODULO II. PLANEAMIENTO URBANISTICO

- Planeamiento urbanístico y territorial: Clases de planes. La articulación entre la ordenación territorial y la urbanística.
- El Plan General: Análisis de su contenido sobre casos prácticos.
- Normas Subsidiarias Municipales de ámbito municipal. Tipos y ámbitos. Análisis de un caso práctico.
- El procedimiento de elaboración y aprobación del planeamiento general. Modificaciones y revisiones de los planes. Efectos de la aprobación.

- Planeamiento de desarrollo: Planes parciales, objeto, contenido, determinaciones y dotaciones. Estudios de Detalle: Objeto, limitaciones y requisitos previos.
- Planes Especiales: Reforma interior, protección y conservación.
- Responsabilidad patrimonial por la modificación del planeamiento.

### MODULO III. GESTION URBANISTICA (I)

- Entidades urbanísticas colaboradoras: Clases y régimen jurídico.
- Las Entidades de Conservación: Su constitución y funcionamiento.
- Disolución y liquidación de las entidades urbanísticas colaboradoras.
- Régimen jurídico de las urbanizaciones privadas.
- Un nuevo modelo en la ordenación urbanística: La Ley Reguladora de la actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma Valenciana.
- La nueva Ley del Suelo Estatal en el actual marco competencial, tras la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1977, de 20 de marzo.
- Perspectivas legislativas en materia urbanística en la Comunidad Autónoma Andaluza.

### MODULO IV. GESTION URBANISTICA (II)

- Presupuestos y requisitos para la ejecución del urbanismo. La delimitación de Unidades de Ejecución. La ejecución en suelo urbano: Unidades de ejecución discontinuas y actuaciones asistemáticas.
- Casos prácticos sobre actuación sistemática por medio de los sistemas de compensación y cooperación. Incidencia del Real Decreto 1093/97, de 4 de julio.
- Expropiaciones urbanísticas: Sistemática y asistemática. Iniciación del expediente. Expropiación individual y tasación conjunta. Ocupación, pago, consignación, realojos.
- Actuaciones asistemáticas en suelo urbano: Excepcionalidad de la actuación. Las transferencias de aprovechamiento urbanístico. El Registro de Transferencias. Régimen de los municipios sin aprovechamiento tipo en suelo urbano. Incidencia del Real Decreto 1093/97, de 4 de julio, en su formalización.
- La ejecución del planeamiento por Sociedades Públicas. La intervención pública en la gestión urbanística a través de la creación de entes instrumentales.

### MODULO V. PROBLEMATICA ACTUAL DEL URBANISMO

- Novedades de la nueva Ley Estatal del Suelo.
- La legislación urbanística y el Real Decreto 1093/97, de 4 de julio, efectos sobre las actuaciones urbanísticas.
- Tratamiento de Centros Comerciales en los Instrumentos de Planificación territorial y urbanas.
- Régimen del subsuelo en el ordenamiento urbanístico.
- La gestión de las dotaciones públicas. Dotaciones públicas, sistemas generales y dotaciones locales. Diferentes mecanismos de adquisición de suelo.
- El régimen de venta forzosa. La nota marginal de inclusión en el Registro Administrativo y la declaración de venta forzosa. Adjudicación de fincas. La adquisición por el Ayuntamiento y el silencio municipal.
- El problema de las valoraciones en las expropiaciones y en las actuaciones urbanísticas.



*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los Cursos Básicos de Informática para Servicios Técnicos de Infraestructuras, de CEM-9802-H a CEM-9808-H a celebrar en Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca los «Cursos Básicos de Informática para Servicios Técnicos de Infraestructuras», CEM-9802-H.10836, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido, fecha y lugar de celebración: Estos Cursos, que se enmarcan dentro del Programa de Formación en Ofimática Pública, son los siguientes:

- Curso de Autocad Versión 13 para Windows 95. CEM-9803-H.10837 (26 al 30 de enero).
- Curso de Modelado Tridimensional y Animación Autocad 13 y Autovisión 2.0 bajo Windows. CEM-9804-H.10838 (23 al 27 de febrero).
- Curso de Mediciones y Presupuestos: Presto 7 para Windows (25 al 27 de marzo). CEM-9805-H.10839.
- Curso de Autopresto. Medición de Planos en Autocad 13 bajo Windows. CEM-9806-H.10840 (27 al 29 de abril).
- Curso de Control de Proyectos con Microsoft Project. CEM-9808-H.10841 (25 al 27 de mayo).

Todos los cursos se celebrarán en la sede del CEMCI, Plaza de Mariana Pineda, núm. 8, Granada, en horario de mañana y tarde, de 9,00 a 14,00 y de 17,00 a 20,00.

Segunda. Condiciones generales de admisión: Los Cursos estarán dirigidos al personal funcionario y laboral al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía y otras Administraciones y Entidades actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma y que lo hubieran solicitado. En todo caso, deberán concurrir las circunstancias expuestas en el Anexo I en relación con los destinatarios.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes a cada Curso será limitado a veinte (un ordenador por alumno), por lo que si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de trabajo desempeñado.
2. Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.
3. Solicitud de realización de los cinco Cursos.

Cuarta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en estos Cursos respectivos que se convocan se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta veinticinco días hábiles antes del comienzo de cada Curso. Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, CP 18009, Granada, o presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: Los admitidos a cada Curso deberán abonar, antes del comienzo de éstos, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 25.000 pesetas (Cursos de Presto 7, Autopresto,

Microsoft Project) y 35.000 pesetas (Cursos de Autocad 13 y Modelado Tridimensional), en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado correspondiente. Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula, por la realización de cada uno de los citados cursos, mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo o en efectivo, que en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le será devuelto en el plazo máximo de quince días desde el inicio de cada Curso en su caso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, se deberá comunicar a este Centro al menos cinco días hábiles antes del comienzo de la actividad a que se refiera. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos.

Sexta. Certificado de asistencia: Finalizado cada Curso, con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado acreditativo. Quienes, además, realicen el trabajo individualizado de evaluación, y éste sea considerado apto por el Director académico del Curso, entonces obtendrán el Certificado de asistencia con aprovechamiento, excepto al personal al servicio de la Junta de Andalucía al que se le acreditará la asistencia por el total de horas lectivas.

Séptima. Duración: El número de horas lectivas de cada curso es la siguiente:

- Curso de Autocad Versión 13 para Windows 95 (26 al 30 de enero): 40 horas lectivas.
- Curso de Modelado Tridimensional y Animación Autocad 13 y Autovisión 2.0 bajo Windows (23 al 27 de febrero): 40 horas lectivas.
- Curso de Mediciones y Presupuestos: Presto 7 para Windows (25 al 27 de marzo): 24 horas lectivas.
- Curso de Autopresto. Medición de Planos en Autocad 13 bajo Windows (27 al 29 de abril): 24 horas lectivas.
- Curso de Control de Proyectos con Microsoft Project (25 al 27 de mayo): 24 horas lectivas.

Sevilla, 25 de noviembre de 1997.- El Director, Juan Luque Alfonso.

#### ANEXO I

#### «CURSOS BASICOS DE INFORMATICA PARA SERVICIOS TECNICOS DE INFRAESTRUCTURAS»

##### I. Contenido:

- Curso de Autocad Versión 13 para Windows 95 (26 al 30 de enero).
- Curso de Modelado Tridimensional y Animación Autocad 13 y Autovisión 2.0 bajo Windows (23 al 27 de febrero).
- Curso de Mediciones y Presupuestos: Presto 7 para Windows (25 al 27 de marzo).
- Curso de Autopresto. Medición de Planos en Autocad 13 bajo Windows (27 al 29 de abril).
- Curso de Control de Proyectos con Microsoft Project (25 al 27 de mayo).

##### II. Objetivos:

- Curso de Autocad Versión 13 para Windows 95: Facilitar el acceso al manejo de herramientas informáticas de diseño asistido por ordenador del personal técnico de los departamentos de Ingeniería y Arquitectura de las Corporaciones Locales e instruir acerca de la utilización del

Autocad (V. 13), como uno de los programas más populares en el entorno Diseño Asistido por Ordenador.

- Curso de Modelado Tridimensional y Animación Autocad 13 y Autovisión 2.0 bajo Windows: Enseñar a realizar construcciones tridimensionales y a obtener imágenes con aspecto real y en movimiento.

- Curso de Mediciones y Presupuestos: Presto 7 para Windows: Facilitar a los asistentes, partiendo de unos conocimientos previos elementales del entorno Windows, la elaboración de presupuestos de las edificaciones, certificaciones, cuadros de justificación de precios de mano de obra, materiales y maquinaria, cuadros de precios, mediciones y pliegos de condiciones.

- Curso de Autopresto: Poner a disposición de los asistentes las herramientas necesarias para realizar las mediciones de sus planos directamente sobre la pantalla, dentro de Autocad.

- Curso de Control de Proyectos con Microsoft Project: Aprender a organizar un proyecto definiendo tareas y recursos, obtener informes y diagramas, que permitan el seguimiento y control de trabajos simultáneos desde el principio hasta el fin del proyecto.

III. Destinatarios: Estos Cursos para Servicios Técnicos están dirigidos al personal al servicio de las Entidades Locales con titulación de Ingeniero o Ingeniero Técnico, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Delineante y, en general, a trabajadores para cuyas funciones sea conveniente la utilización de programas informáticos aplicados, y posean conocimiento del sistema operativo Windows'95.

#### IV. Avance de Programa:

##### Curso de Autocad 13 para Windows 95:

1. Primeros pasos y construcción de dibujos sencillos.
2. Control de la pantalla de dibujo.
3. Propiedades de los objetos. Creación de objetos.
4. Dibujar con precisión.
5. Edición de objetos.
6. Rotular con Autocad.
7. Trabajar con capas.
8. Contornos y sombreados.
9. Bloques y referencias externas.
10. Acotación.
11. Digitalización de Planos.
12. Gestión de Archivos.

##### Curso de Modelado Tridimensional y Animación Autocad 13 y Autovisión 2.0 bajo Windows:

1. Iniciación al trabajo en el espacio tridimensional.
2. Visualización tridimensional.
3. Creación de objetos tridimensionales.

4. Construcciones tridimensionales.
5. Perspectivas Cónicas.
6. Presentación en Papel y Pantalla.
7. Autovisión 2.0.
8. La iluminación.
9. Materias y Texturas.
10. Renderizados.
11. Animación.

##### Cálculo de Presupuestos y Mediciones: Presto 7 para Windows:

1. Acceso a Presto y estructura del programa.
2. Organización de un Presupuesto.
3. Tipos de conceptos. Datos de un concepto. Relaciones.
4. Descomposición de un concepto.
5. Visualización de un presupuesto.
6. Acciones básicas.
7. Referencia (Base de Datos de Precios).
8. Acciones para manejar conceptos.
9. Creación de partidas.
10. Mediciones.
11. Certificaciones.
12. Obtención de resultados impresos.

##### Curso de Autopresto. Medición de Planos en Autocad 13 bajo Windows:

1. Instalación de Autopresto.
2. Acceso a Autopresto desde Autocad.
3. Funciones Básicas.
4. Medición manual.
5. Zonas de medición.
6. Medición manual.
7. Exportación de las mediciones.

##### Control de Proyectos con Microsoft Project:

1. Acceso.
2. Interfaz de usuario.
3. Importar un proyecto desde Presto.
4. Organización de un Proyecto.
5. Generar Proyectos nuevos, abrir e importar proyectos.
6. Comparación de estrategias y coordinación de tareas.
7. Diagramas PERT.
8. Diagramas de GANTT.
9. Formulario de Tareas.
10. Hoja de tareas.
11. Filtros.
12. Impresión.
13. Seguimiento del proyecto.

**ANEXO II**  
**"CURSOS BASICOS DE INFORMATICA PARA SERVICIOS TECNICOS DE**  
**INFRAESTRUCTURAS"**

Granada, enero a mayo de 1998

Apellidos y nombre:

D.N.I. núm.:

Domicilio para notificación:

Población: C.P.: Provincia:

Teléfono del trabajo:  
E-mail

Corporación:

Vinculación con la misma:

Puesto de Trabajo que desempeña:

Grupo: A B C D

Cursos en que se matricula:

- AUTOCAD 13 PARA WIN 95.
- MODELADO TRIDIMENSIONAL Y ANIMACION AUTOCAD 13 Y AUTOCAD 2.0 PARA WINDOWS.
- PRESTO 7 PARA WINDOWS.
- AUTOPRESTO, MEDICION DE PLANOS EN AUTOCAD 13 BAJO WINDOWS.
- CURSO DE CONTROL DE PROYECTOS CON MICROSOFT PROJCT.

Derechos de inscripción:

- 25.000 ptas. (Cursos de Presto7, Autopresto y Project)
- 35.000 ptas. (Cursos de Autocad 13 y Modelado Tridimensional)

Forma de Pago:

- En metálico en el CEMCI.
- Giro Postal nº: Fecha:
- Cheque Nominativo-Banco:  
Núm.: Fecha:

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En ..... a ..... de ..  
(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación  
Internacional. Granada.  
(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos)

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 18 de noviembre de 1997, por la que se regulan ayudas para proyectos de investigación estadística.*

La Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece los principios en que se ha de basar la actividad estadística de la Comunidad Autónoma, y encomienda al Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), entre otras funciones, el impulso y fomento de la investigación estadística que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad social y económica de Andalucía.

En consecuencia, se estima necesario incentivar la investigación estadística en esta Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Consejería de Educación y Ciencia y los objetivos del Plan Andaluz de Investigación.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

**DISPONGO****Primero. Objeto.**

1. La presente Orden tiene por objeto la convocatoria y regulación de las ayudas para promover la realización de trabajos de investigación, sobre temas relacionados con el área de la Estadística Pública de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. La concesión de ayudas reguladas en esta Orden estará limitada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos del IEA para 1998.

**Segundo. Beneficiarios.**

1. Podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en esta Orden los organismos que se citan a continuación:

a) Las Universidades, en el caso de proyectos de investigación estadística a realizar por investigadores individuales o grupos de investigación adscritos a los Departamentos y otras unidades o Centros Universitarios dependientes.

b) Las empresas públicas o privadas, que tengan entre sus fines el estudio y realización de trabajos de investigación científica.

c) Otras entidades públicas o privadas que tengan entre sus fines el estudio y realización de trabajos de investigación científica.

2. Cuando el proyecto lo realice un grupo de investigación deberá designarse un representante o investigador principal, que actuará ante el IEA.

3. Los miembros de un grupo de investigación no podrán participar simultáneamente en más de dos proyectos subvencionados en la presente convocatoria, debiendo constar en la solicitud de cada proyecto, en caso de que un investigador participe en otro, el nombre de este último.

Asimismo, el investigador principal o los investigadores individuales sólo podrán participar en un proyecto subvencionado en esta convocatoria.

**Tercero. Proyectos subvencionables y duración.**

1. Los proyectos que podrán subvencionarse deberán estar comprendidos en alguno de los apartados siguientes:

a) Desarrollo o aplicación de metodologías para el estudio, análisis o tratamiento estadístico de datos de interés para la Estadística Pública de Andalucía, relacionados con alguno de los temas que se señalan a continuación:

- Yacimientos de empleo.
- Cualificación profesional.

- Competitividad empresarial.
- Flujos interregionales.
- Sistema I+D.
- Condiciones de vida de la población.

b) Desarrollo de metodologías o estudios relacionados con temas instrumentales de interés para la Estadística Pública de Andalucía, tales como:

- Georreferenciación de bases de datos.
- Encriptación de datos.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la encuestación.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la difusión estadística.
- Nuevas técnicas aplicadas a la formación estadística.

c) Desarrollo de metodologías o estudios estadísticos relacionados con temas de interés general para la Estadística Pública de Andalucía, incluidos en alguna de las áreas del Plan Estadístico vigente.

2. Además de los proyectos referidos en el número anterior, podrán acogerse a la presente Orden aquellos que sean continuación de otros subvencionados en anteriores convocatorias del IEA, siempre que tengan por objeto la realización de una nueva fase del proyecto o la aplicación de alguna metodología previamente desarrollada.

3. Los proyectos presentados deberán realizarse en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de la aceptación a que se refiere el punto Octavo 4 de esta Orden.

Excepcionalmente, cuando la envergadura del proyecto y otras circunstancias así lo aconsejen, podrán solicitarse ayudas para proyectos de duración superior.

**Cuarto. Cuantía y característica de las ayudas.**

1. Las ayudas revistas en esta Orden podrán financiar parcial o totalmente el importe del proyecto y podrán ser destinadas a sufragar los gastos de cualquier naturaleza que ocasione su realización, incluidos los del personal adscrito al mismo.

2. El importe de la subvención por proyecto no podrá exceder de un millón quinientas mil pesetas. En el supuesto de acreditarse que el importe del proyecto supera dicha cantidad, podrá concederse una ayuda superior, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

3. El importe de las ayudas reguladas en esta Orden en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o no, supere el coste de la actividad a desarrollar.

**Quinto. Solicitudes y documentación.**

1. Las solicitudes, dirigidas al Director del IEA, se ajustarán al modelo que se inserta como Anexo I de esta Orden, y podrán presentarse en el Registro General de dicho Instituto sito en C/ Marqués de Nervión, 40, D.P. 41071, Sevilla, y en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del investigador principal y de cada uno de los miembros del grupo de investigación que participe en el proyecto.
- b) Curriculum vitae del investigador principal.



c) Curriculum-resumen del grupo investigador, referido fundamentalmente a los temas relacionados con el proyecto de investigación presentado.

d) Conformidad y datos del equipo investigador de acuerdo con el Anexo II de esta Orden.

e) Memoria del proyecto de investigación donde se contemplen los siguientes epígrafes:

- Antecedentes y estado actual del tema.
- Objetivos.
- Metodología.
- Plan de trabajo. Cronograma.
- Área en la que se puede encuadrar el tema del proyecto de investigación (según los grupos especificados en el punto tercero), y aportación específica innovadora que el proyecto va a suponer para dicha área de la investigación científica.
- Presupuesto detallado y justificado en base a las características del proyecto.
- Estimación de los recursos humanos (número de personas y número de horas a la semana por persona) que se van a emplear para el desarrollo del proyecto de investigación.
- En su caso, proyecto de jornada técnica a realizar sobre el objeto de la investigación.
- Relación de explotaciones específicas de datos, que debe aportar el IEA para llevar a cabo el Proyecto.

3. En caso de que los solicitantes resulten beneficiarios de la ayuda, deberán aportar en un plazo de quince días naturales la siguiente documentación de acreditación de la personalidad:

a) Universidades y entes públicos:

- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (NIF) o documentación que acredite dicho número.

b) Empresas y entes privados:

- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (NIF).
- Razón social y denominación completa.
- Copia de los estatutos y escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.
- Documentación acreditativa de que el solicitante está facultado para solicitar esas ayudas en nombre de la entidad.

Sexto. Admisión de solicitudes y plazos.

1. Las solicitudes podrán presentarse a partir de la entrada en vigor de la presente Orden, finalizando el plazo de presentación el día 27 de febrero de 1998.

2. Examinadas las solicitudes y documentación presentadas y, en su caso, subsanados los defectos conforme a lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se elaborará una relación de admitidos y excluidos que se elevará a la Comisión de Valoración.

Séptimo. Comisión de Valoración. Criterios de valoración y selección.

1. La Comisión de Valoración estará integrada por:

- a) El Director del IEA, como Presidente.
- b) La Secretaria General del IEA.
- c) El Subdirector Técnico del IEA.
- d) El Jefe del Gabinete Técnico del IEA.
- e) Un representante de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia.

f) Un funcionario de la Secretaría General del IEA, que actuará como Secretario.

2. La Comisión podrá requerir cuantos informes estime oportuno y la asistencia de expertos cuando la índole de los proyectos presentados así lo aconseje, así como solicitar la asistencia de los investigadores de los proyectos para suministrar información que permita una mayor clarificación del contenido de los mismos en caso que se considere necesario.

3. La Comisión se regirá por lo establecido en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La Comisión valorará los proyectos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Interés para la estadística pública en Andalucía.
- b) Cualificación profesional y experiencia del equipo investigador.
- c) Adecuada definición de objetivos y metodología.
- d) Originalidad del tema propuesto.
- e) Explotación específica, por parte del IEA, de datos necesarios para llevar a cabo el Proyecto.
- f) Proyecto de jornada técnica sobre el tema monográfico seleccionado.

Octavo. Resolución.

1. Elaborada una relación ordenada de las solicitudes por la Comisión de Valoración, y una vez aportada la documentación que se relaciona en el punto Quinto.3 de la presente Orden, el Director del IEA dictará la resolución procedente, conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. El plazo para resolver las solicitudes será de 5 meses desde la finalización del plazo de presentación de instancias. Las ayudas concedidas deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. Si transcurrido el plazo para resolver la solicitud no hubiera recaído resolución expresa, el interesado podrá entenderla desestimada.

4. Las resoluciones estimatorias habrán de ser aceptadas expresamente por los beneficiarios, en el plazo máximo de 10 días naturales desde su notificación. Transcurrido dicho plazo sin haberse aceptado en forma, quedará sin efecto la resolución de concesión.

Noveno. Obligaciones de los beneficiarios.

Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas:

a) Realizar la actividad subvencionada en la forma y plazos establecidos en la resolución de concesión y de acuerdo con la presente Orden y legislación aplicable, especialmente en lo relativo a la salvaguardia del secreto estadístico, así como acreditar la aplicación de los fondos en la forma establecida en el punto Décimo.

b) El sometimiento a las actuaciones de seguimiento y comprobación a efectuar por el IEA, facilitándole la información requerida sobre el desarrollo y resultados parciales de los proyectos, a las de control que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

c) Comunicar al IEA la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, en el plazo máximo de 15 días desde la notificación de las mismas.

d) Acreditar, previamente al cobro de la subvención, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en los términos previstos

en la Orden de 31 de octubre de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Décimo. Forma y secuencia del pago y justificación del empleo de las ayudas.

1. El importe de las ayudas será librado a favor de las entidades beneficiarias. El abono de las ayudas concedidas se efectuará del siguiente modo:

- El 50% en concepto de anticipo a partir de la aceptación expresa de la ayuda conforme al punto Octavo.4 de esta Orden.

- El 50% restante a la entrega de los trabajos y documentación señalada en el número dos de este punto, previa calificación de conformidad expedida por el Gabinete Técnico del IEA.

2. Los trabajos deberán terminar en el plazo señalado en la resolución de concesión. Dentro del mes siguiente a dicha fecha, los beneficiarios deberán entregar a efectos de justificación del fin de la subvención y de su calificación previa al pago del 50% restante, la siguiente documentación:

a) Memoria final del trabajo, en la que de manera clara se especificará:

- Tema objeto de investigación y objetivos concretos del proyecto.

- Material y metodología empleados.

- Resultados concretos obtenidos.

- Valoración crítica de los resultados.

- Bibliografía.

b) Memoria justificativa de los gastos realizados y su adecuación al presupuesto presentado, incluyendo una descripción del tiempo y la dedicación de los recursos humanos empleados para la realización del trabajo, así como la relación definitiva de investigadores que han participado en el proyecto.

c) Resumen de la investigación y sus resultados en forma de artículo científico (máximo 25 folios), que deberá ser enviado también en soporte magnético en el formato que se indique oportunamente.

Undécimo. Modificación de la resolución de concesión y reintegro.

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o no, podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

2. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago en los siguientes casos:

a) Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.

b) Incumplimiento de las condiciones impuestas a los beneficiarios con motivo de la concesión.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación.

d) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el punto Cuarto.3 de esta Orden, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

Duodécimo. Propiedad de los trabajos.

1. Los investigadores tienen todos los derechos de propiedad intelectual que a los autores de trabajos científicos otorga el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

2. El IEA se reserva la facultad de uso y publicación de los trabajos subvencionados, sin por ello hacer suyas las opiniones y resultados de los mismos. No obstante, los autores podrán publicar los resultados siempre que el Instituto conceda autorización, solicitada expresamente al efecto, siendo indispensable mencionar al Instituto de Estadística de Andalucía como Entidad financiadora.

Disposición Final Primera. Desarrollo.

Se autoriza al Director del IEA a cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y aplicación de lo establecido en esta Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA  
Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO I
CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA 1997
SOLICITUD

DATOS DEL PROYECTO :

1. Título [ ]
2. Apartado en el que se incluye el proyecto (según punto Tercero de la Orden) [ ]
3. Duración (en meses) [ ] 4. Subvención solicitada [ ] 5. Nº de investigadores [ ]

DATOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL O INVESTIGADOR INDIVIDUAL :

5.1. Apellidos [ ]
5.2. Nombre [ ] 6. D.N.I. [ ] 7. Fecha Nacimiento [ ]
8. Titulación [ ]
9. Grado [ ] 10. Categoría [ ]

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE :

11. Organismo [ ]
12. N.I.F. [ ]
13. Centro/Departamento Investigador [ ]
14. Teléfono [ ] 15. Extensión [ ] 16. Télex [ ] 17. Telefax [ ]
18. Dirección Postal [ ] 19. Código Postal [ ]
20. Municipio [ ] 21. Provincia [ ]

DATOS BANCARIOS :

22.2. Entidad Bancaria [ ] 22.3. Cta/cte. (20 dígitos) [ ]
22.4. Sucursal y Dirección Postal [ ]

Solicita la concesión de las ayudas a que se refiere la Orden de ..... de ..... de 1.997.

En ..... a .... de ..... de 199 .
(Firmado)

Ilmo. Sr. Director del INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA
C/ Marqués del Nervión, 40. 41017 - SEVILLA

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION

## Datos del proyecto:

1. Título del proyecto: Debe reflejar la temática y los objetivos de la forma más concisa posible.
3. Duración del proyecto: Expresada en meses.
4. Consignar la cantidad total solicitada.
5. Consignar el núm. total de investigadores que intervienen en el proyecto.

## Datos del investigador principal o investigador individual:

6. DNI: Número del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en su caso.
8. Titulación académica: En caso de tener más de una titulación, indicar la que esté más relacionada con el proyecto.

9. Grado académico: Doctor: D; Licenciado: L; Otros Títulos: 0.

10. Categoría: Especificar la que tenga reconocida en el Organismo o Entidad.

## Datos de la entidad solicitante:

11. Organismo: Universidad o Entidad de la que dependa el responsable del proyecto.

12. Código de identificación fiscal del Organismo o Entidad.

13. Centro/Departamento: Consignar el nombre del Departamento, Unidad o Centro, donde se realizará el proyecto de investigación.

14/15. Teléfono (incluyendo prefijo)/ Extensión del responsable del proyecto.

16/21. Datos relativos al Centro/Departamento.

22. Indicar datos bancarios del Centro/Departamento.

**ANEXO II**

**CONFORMIDAD Y DATOS DEL EQUIPO INVESTIGADOR**

	FIRMAS CONFORMIDAD (1)
Investigador principal (o individual)..... D.N.I..... Fecha nacimiento..... Titulación..... Grado..... Categoría.....	
Apellidos y nombre..... D.N.I..... Fecha nacimiento..... Titulación..... Grado..... Categoría.....	
Apellidos y nombre..... D.N.I..... Fecha nacimiento..... Titulación..... Grado..... Categoría.....	
Apellidos y nombre..... D.N.I..... Fecha nacimiento..... Titulación..... Grado..... Categoría.....	
Apellidos y nombre..... D.N.I..... Fecha nacimiento..... Titulación..... Grado..... Categoría.....	
Apellidos y nombre..... D.N.I..... Fecha nacimiento..... Titulación..... Grado..... Categoría.....	
Apellidos y nombre..... D.N.I..... Fecha nacimiento..... Titulación..... Grado..... Categoría.....	
Apellidos y nombre..... D.N.I..... Fecha nacimiento..... Titulación..... Grado..... Categoría.....	
Apellidos y nombre..... D.N.I..... Fecha nacimiento..... Titulación..... Grado..... Categoría.....	

(1) Con esta firma se entenderá que todos los investigadores que forman parte del equipo asumen las bases de esta convocatoria, así como que la relación directa del Instituto de Estadística de Andalucía a todos los efectos sea con el investigador principal.

En el supuesto de investigador individual se cumplimentará, con iguales efectos.

Nota: Es imprescindible acompañen fotocopia del D.N.I. de todos los investigadores.

<b>CONFORMIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO</b>
D/Dña. ...., que ocupa el cargo de ..... ..... en el Departamento (Centro o Unidad) ..... otorga su conformidad para que en el mismo se desarrolle el Proyecto de Investigación ..... ..... a cargo de D. .... como investigador principal (o individual).  En ....., a ..... de ..... de 199  Fdo .....  <p style="text-align: right;">(Sellado y Firmado)</p>

<b>DECLARACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA EL MISMO PROYECTO</b>
D/Dña. ...., DECLARA que le ha sido concedida la siguiente ayuda para subvencionar el mismo proyecto:  FECHA: ..... ORGANISMO O ENTIDAD: ..... TIPO DE AYUDA: ..... IMPORTE: .....  En ....., a ..... de ..... de 199  Fdo. ....

<b>DECLARACIÓN DE NO PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS POR EL MISMO CONCEPTO</b>
D/Dña. ...., DECLARA que no ha recibido ningún tipo de ayuda, procedente de Instituciones públicas o privadas, para subvencionar el mismo proyecto de investigación.  En ....., a ..... de ..... de 199  Fdo. ....

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban y publican los programas de las pruebas selectivas para el acceso a determinadas categorías del personal estatutario.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo, del Real Decreto 118/91 de 25 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, esta Dirección General en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986 de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41 de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio, (BOJA núm. 77 de 6 de julio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud,

**RESUELVE**

Aprobar y publicar para general conocimiento los programas aplicables a las pruebas selectivas para el acceso a las categorías de Odonto-estomatólogo de los Distritos de Atención Primaria, y de Pediatría de Equipos Básicos de Atención Primaria en Andalucía.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

**PROGRAMA PARA ODONTO-ESTOMATOLOGOS DE DISTRITOS DE ATENCION PRIMARIA EN ANDALUCIA**

Tema 1. Constitución Española. Principios fundamentales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección de la Salud en la Constitución.

Tema 2. Estatuto de Autonomía en Andalucía. Competencias recogidas en el Estatuto. El Parlamento. Los órganos de gobierno de la Junta de Andalucía. Funciones y estructuras.

Tema 3. Ley General de Sanidad. Fundamentos. Características. Competencias de las Administraciones Públicas. Organización general del Sistema Sanitario Público.

Tema 4. El usuario: Derechos y deberes. El consentimiento informado.

Tema 5. Plan Andaluz de Salud. Objetivos.

Tema 6. Estructura, Organización y Competencias de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 7. Niveles Asistenciales: Ordenación de la Atención Primaria en Andalucía. Ordenación de la Asistencia Sanitaria Especializada en Andalucía.

Tema 8. Estatuto del personal facultativo de la Seguridad Social. Funciones, derechos y deberes, régimen disciplinario.

Tema 9. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: Clasificación y utilidad. La morbilidad.

Tema 10. Epidemiología. Concepto. Aplicación en Atención Primaria de Salud. Tipos de estudios. Indicadores y tasas.

Tema 11. Epidemiología analítica. Metodología. Estudios de cohortes: Riesgo relativo, riesgo atribuible. Estudio de casos y controles: Odds-Ratio.

Tema 12. Metodología de la investigación en Atención Primaria. Tamaño y validez de la muestra. Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Validez de métodos diagnósticos: Sensibilidad, especificidad, valor predictivo positivo.

Tema 13. Estadística sanitaria. Concepto, recogida de datos, formas de presentación. Parámetros estadísticos: Razón, tasas, índices, ajustes o estandarización de tasas.

Indíces que definen una distribución: Medidas de centralización y de dispersión en estadística sanitaria. Análisis de muestras y variables en atención primaria: Chi-Cuadrado, F-Snedecor.

Tema 14. Sistemas de información en Atención Primaria. Documentación medicolegal. Historia clínica y sistema de registro.

Tema 15. Economía de la salud. Conceptos básicos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 16. Planificación sanitaria. Diagnóstico de salud. Identificación de problemas, indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medioambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación.

Tema 17. Uso racional del medicamento en Atención Primaria. La prescripción repetida. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica.

Tema 18. Promoción de Salud y prevención de enfermedad en Atención Primaria. Conceptos. Criterios de priorización de programas y actividades. Cribados en Atención Primaria. Factores de riesgo. Estrategias e intervención sobre los factores de riesgo.

Tema 19. Educación para la Salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico-paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 20. Docencia en Atención Primaria. Formación continuada del Equipo Básico de Atención Primaria.

Tema 21. Programa de Salud Bucodental. Revisiones dentales a escolares. Actividades de Prevención y Promoción.

Tema 22. Concepto de Historia Natural de la enfermedad. Determinantes de salud. Niveles de prevención.

Tema 23. Concepto de odontología preventiva y comunitaria.

Tema 24. Caries dental. Concepto, etiología, patogenia, histopatología clínica, formas clínicas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Tema 25. Procesos neoformativos dentarios. Concepto y clasificación: Dentinarios, pulpares, cementarios.

Tema 26. Patología pulpar: Pulpitis reversibles e irreversibles. Necrosis pulpar. Patología periapical.

Tema 27. Traumatología dentaria. Concepto, clasificación. Lesiones inmediatas y tardías.

Tema 28. Bases biológicas para la restauración dental. Tratamiento del complejo dentino pulpar.

Tema 29. La intervención quirúrgica. Estudios preoperatorios. Tiempos operatorios en cirugía bucal. Hemostasia. Indicaciones de las diferentes técnicas anestésicas en cirugía bucal.

Tema 30. Exodoncia. Indicaciones y contraindicaciones. Instrumental de exodoncia y su uso. Extracciones de dientes permanentes en el maxilar superior y la mandíbula. Tratamiento y pautas de conducta después de la extracción dentaria.

Tema 31. Exodoncia de restos radiculares. Extracciones dentarias complejas. Exodoncia quirúrgica. Odontosección: Técnicas e indicaciones.

Tema 32. Extracción de dientes erupcionados en posición ectópica. Exodoncias múltiples. Alveoloplastias. Prótesis inmediata. Extracción de dientes deciduos.

Tema 33. Accidentes y complicaciones de la extracción dentaria.

Tema 34. Dientes incluidos: Cordales, caninos y otros. Estudio clínico-radiológico. Patología. Clínica y tratamiento del tercer molar incluido.

Tema 35. Infección odontógena. Concepto, etiología, bacteriología clínica, vías de propagación, cuadros clínicos, complicaciones sépticas: Celulitis, osteítis y osteomielitis. Tratamiento.

Tema 36. Cirugía periapical. Indicaciones, técnicas quirúrgicas.

Tema 37. Quistes de los maxilares. Quistes odontogénicos. Quistes no odontogénicos. Pseudoquistes. Patología del tercer molar.

Tema 38. Cirugía preprotésica. Vestibuloplastia.

Tema 39. Traumatismos alveolodentarios y de los maxilares.

Tema 40. Materiales dentales: Conceptos básicos. Propiedades fisicoquímicas y biológicas: Aplicaciones básicas. Resinas y adhesivos dentinarios. Amalgama de plata. Tipos, propiedades y manejo.

Tema 41. Tratamientos conservadores de la vitalidad pulpar. Protección pulpar directa. Protección pulpar indirecta.

Tema 42. Diagnóstico por la imagen en odontología: Radiología, ecografía. Resonancia magnética. Diagnóstico diferencial de los procesos dentarios, óseos y de los tejidos blandos del aparato estomatognático.

Tema 43. Técnicas radiológicas de uso común en odontología. Normas de protección radiológica.

Tema 44. Lesiones premalignas de la cavidad bucal.

Tema 45. Cáncer bucal: Diagnóstico y prevención.

Tema 46. Enfermedades víricas con repercusiones en odontología: Herpes Simple. Herpes Zoster. Herpangina. Papilomavirus. SIDA.

Tema 47. Infecciones por hongos de la mucosa oral: Candidiasis y actinomicosis.

Tema 48. Lesiones ulceradas de la mucosa oral: Aftas y Aftosis. Lesiones vesiculoampollosas orales: Pénfigo, Penfigoide, epidermolisis ampollosa, eritema exudativo multiforme.

Tema 49. Infecciones bacterianas de la mucosa oral: Estafilococos. Estreptococos. Sífilis. Tuberculosis.

Tema 50. Enfermedades funcionales, infecciosas y tumorales de las glándulas salivares. Sialolitiasis.

Tema 51. Patología de la lengua. Glosopatías no clasificadas.

Tema 52. Lesiones hiperplásicas de la cavidad oral.

Tema 53. Neuralgia del Trigémino. Otras neuralgias esenciales del macizo craneo-facial.

Tema 54. Consideraciones odontológicas en el paciente con trastornos en la coagulación. Consideraciones odontológicas en el paciente con trastornos cardiovasculares. Profilaxis de la endocarditis bacteriana.

Tema 55. Consideraciones odontológicas en el paciente con enfermedades hepáticas y/o insuficiencia renal. Consideraciones odontológicas en el paciente con enfermedades metabólicas. El paciente diabético.

Tema 56. Enfermedad periodontal. Concepto. Clasificación. Etiología. Epidemiología. Clínica. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 57. Prevención y control de las infecciones cruzadas en el gabinete odontológico, técnicas de barrera. Asepsia. Indicaciones y metodología.

Tema 58. Fisiopatología, clínica, exploración, diagnóstico y tratamiento de las disfunciones cráneo-mandibulares.

Tema 59. Diagnóstico de la prótesis parcial y total removible.

Tema 60. Actitud del niño en la consulta odontológica. Técnicas de manejo de conducta en odonto-pediatría.

Tema 61. Erupción dentaria. Cronología y alteraciones.

Tema 62. Crecimiento y desarrollo craneofacial en el niño. Normalidad y patología.

Tema 63. Maloclusiones: Concepto y etiopatogenia. Factores locales, generales y hábitos.

Tema 64. Prevención de la caries dental. Agentes antimicrobianos. Los fluoruros en odontología. Mecanismos preventivos del flúor. Selladores de fisuras. Bases científicas. Indicaciones y técnicas.

Tema 65. Prevención y control mecánico y químico de la placa bacteriana. Motivación del paciente periodontal. Consejos dietéticos.

Tema 66. Detección del riesgo de caries y enfermedad periodontal.

Tema 67. Urgencias médicas en odontoestomatología.

Tema 68. Control de las infecciones en odontoestomatología.

Tema 69. Antibióticos, antiinflamatorios, analgésicos y antisépticos de uso frecuente en odontoestomatología.

Tema 70. Consideraciones odontológicas en la paciente embarazada.

#### PROGRAMA PARA PEDIATRAS DE LOS EQUIPOS BASICOS DE ATENCION PRIMARIA EN ANDALUCIA

Tema 1. Constitución Española. Principios fundamentales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La protección de la Salud en la Constitución.

Tema 2. Estatuto de Autonomía en Andalucía. Competencias recogidas en el Estatuto. El Parlamento. Los órganos de gobierno de la Junta de Andalucía. Funciones y estructuras.

Tema 3. Ley General de Sanidad. Fundamentos. Características. Competencias de las Administraciones Públicas. Organización general del Sistema Sanitario Público.

Tema 4. El usuario: Derechos y deberes. El consentimiento informado.

Tema 5. Estructura, Organización y Competencias de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Tema 6. Plan Andaluz de Salud. Objetivos.

Tema 7. Ordenación de los Servicios Sanitarios (I). Ordenación de la Asistencia Sanitaria Especializada en Andalucía.

Tema 8. Ordenación de los Servicios Sanitarios (II). Ordenación de la Atención Primaria en Andalucía.

Tema 9. Estatuto de Personal Facultativo. Derechos y deberes y régimen disciplinario.

Tema 10. Sistemas de información en Atención Primaria. Documentación medicolegal. Historia clínica y sistemas de registro. Demografía sanitaria. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: Clasificación y utilidad. La mortalidad: Causas brutas y específicas; tasas estandarizadas. La morbilidad.

Tema 11. Epidemiología. Concepto. Aplicación en Atención Primaria de Salud. Tipos de estudios, indicadores y tasas.

Tema 12. Epidemiología analítica. Metodología. Estudio de cohortes: Riesgo relativo, riesgo atribuible. Estudio de casos y controles: Odds-ratio.

Tema 13. Causalidad. Historia natural de la enfermedad. Continuidad y longitudinalidad de la asistencia. Evaluación de las pruebas diagnósticas.

Tema 14. Metodología de la investigación en Atención Primaria. Tamaño y validez de la muestra. Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Validez de métodos diagnósticos: Sensibilidad, especificidad, valor predictivo positivo.

Tema 15. Estadística sanitaria. Concepto, recogida de datos, formas de presentación. Parámetros estadísticos: Razón, tasa, índices, ajustes o estandarización de tasas. Índices que definen una distribución: Medidas de centralización y de dispersión en estadística sanitaria. Análisis de muestras y variables en atención primaria, chi cuadrado, F-Snedecor, t de Student, correlación, cálculo de probabilidades.

Tema 16. Economía de la salud. Conceptos básicos de financiación, gestión y provisión de servicios sanitarios. Conceptos de equidad, eficacia, eficiencia y efectividad.

Tema 17. Planificación sanitaria. Diagnóstico de salud. Identificación de problemas, indicadores demográficos, socioeconómicos, del nivel de salud, medio-ambientales. Elaboración de programas de salud y su evaluación.



Tema 18. Uso racional del medicamento en Atención Primaria. La prescripción repetida. La cumplimentación. Problemas derivados de la terapia farmacológica.

Tema 19. Promoción de Salud y prevención de enfermedad en Atención Primaria. Conceptos. Criterios de priorización de programas y actividades. Cribados en Atención Primaria. Factores de riesgo. Estrategias e intervención sobre los factores de riesgo.

Tema 20. Educación para la Salud. Intervención educativa desde la consulta médica. El consejo médico. La comunicación médico-paciente. Técnicas de entrevista clínica.

Tema 21. Conceptos e instrumentos de Atención Familiar en Atención Primaria. Estructura de la familia. El ciclo vital familiar. Entrevista e Intervención familiar. Manejo del genograma.

Tema 22. Docencia en Atención Primaria. Formación continuada del Equipo Básico de Atención Primaria.

Tema 23. Garantía de calidad en Atención Primaria. Conceptos básicos.

Tema 24. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Agente causal. La cadena epidemiológica. Reservorio y fuente de infección. Mecanismos de transmisión. Prevención y control de los mecanismos de transmisión. Sujeto y población sana susceptible. Epidemiología de las enfermedades crónicas.

Tema 25. Salud medio-ambiental. Concepto de ecología, hábitat, biomasa. Factores medio-ambientales que pueden influir sobre la salud: Aguas, residuos sólidos, actividades insalubres, nocivas, molestas y peligrosas. Contaminación atmosférica y sus efectos nocivos. Medidas de prevención.

Tema 26. Vigilancia e investigación epidemiológica. Sistema de vigilancia. Sistema permanente de alerta en Salud Pública e investigación de brotes epidémicos.

Tema 27. Programa de seguimiento de la Salud Infantil en Andalucía. Ordenación funcional de las actividades. Objetivos. Estrategias de riesgo.

Tema 28. Programa de Salud Escolar en Andalucía. Exámenes de salud en la escuela. Educación para la salud en la escuela. Revisión y actualización de la vacunación infantil. Revisión medio-ambiental y comedores escolares.

Tema 29. Crecimiento y desarrollo: Desarrollo normal. Curvas de crecimiento. Valoración del desarrollo. Detección de signos de alerta.

Tema 30. Nutrición y alimentación infantil (I). Lactancia materna: Fisiología, características nutricionales, técnica, contraindicaciones absolutas y relativas. Fármacos y lactancia materna. Lactancia artificial: Técnica, tipos. Lactancia mixta.

Tema 31. Nutrición y alimentación infantil (II). Alimentación durante el primer año de vida. Alimentación complementaria. Recomendaciones de la ESPGAN. Alimentación del preescolar, escolar, adolescente: Requerimientos nutricionales.

Tema 32. Vacunas infantiles (I). Programa andaluz de vacunas. Calendario vacunal en Andalucía. Tipos de vacunas. Vías de administración. Indicaciones y contraindicaciones. Reacciones adversas.

Tema 33. Vacunas infantiles (II). Vacunas no sistemáticas. Vacunaciones en situaciones especiales: SIDA, inmunodeprimidos y otras enfermedades crónicas.

Tema 34. Diagnóstico precoz de metabolopatías. Hipotiroidismo, fenilcetonuria. Protocolo de actuación en Atención Primaria.

Tema 35. Salud bucodental. Dentición temporal. Dentición definitiva. Enfermedades más comunes: Caries, enfermedad periodontal. Prevención.

Tema 36. Detección precoz de alteraciones del aparato locomotor (I). Tortícolis congénita. Parálisis braquial. Fractura de clavícula. Luxación de caderas. Genu Varo, Genu valgum. Anomalías torsionales.

Tema 37. Detección precoz de alteraciones del aparato locomotor (II). Enfermedad de Perthes y otras necrosis

asépticas. Pie normal y sus trastornos. Cifosis y escoliosis. Enfoque diagnóstico de la cojera de aparición aguda.

Tema 38. Cuidados generales del recién nacido. Recién nacido normal. Necesidades y cuidados. Atención y seguimiento del recién nacido con problemas en el período neonatal.

Tema 39. Afecciones más comunes del recién nacido: Ictericia, obstrucción nasal, onfalitis, dermatitis de pañal, costra láctea, cólico del lactante.

Tema 40. Orientación desde atención primaria de los síndromes digestivos más prevalentes: Patología de las glándulas salivares. Infecciones de la cavidad bucal. Vómitos agudos y crónicos (Reflujo gastroesofágico). Dolor abdominal agudo y crónico. Diarrea aguda y crónica. Diarrea crónica inespecífica. Intolerancia a la lactosa. Alergia alimentaria. Rehidratación oral. Estreñimiento. Patología anorrectal. Parasitosis intestinales más frecuentes.

Tema 41. Patología otorrinolaringológica. Faringoamigdalitis. Otitis. Adenoiditis. Afecciones laringotraqueales. Pérdida de la audición: Factores de riesgo y signos de alerta.

Tema 42. Patología respiratoria. Patología bronquial. Neumopatías agudas en la infancia. Enfoque de los problemas recurrentes en las vías respiratorias bajas en la infancia. Asma: Clasificación. Pautas de tratamiento y prevención.

Tema 43. Patología nefrourolinaria. Evaluación del niño con hematuria. Proteinuria: Enfoque diagnóstico y síndrome nefrótico. Infección del tracto urinario. Reflujo vesicouretral.

Tema 44. Patología del aparato genital. Enfermedades del pene y del contenido escrotal. Ginecología pediátrica. Genitales internos, anomalías; inspección de genitales externos, vulvovaginitis. Mamas, anomalías.

Tema 45. Genética. Cromosomopatías y fetopatías más frecuentes. Técnicas de diagnóstico prenatal. Síndrome de Down. Consejo genético.

Tema 46. Patología infecciosa (I). Síntomas comunes. Fiebre. Fiebre de origen desconocido. Diagnóstico diferencial de las enfermedades exantemáticas. Uso de antibióticos, quimioterápicos e inmunoglobulinas. Medidas de control de infecciones: Guarderías, colegios. Uso clínico del laboratorio de microbiología.

Tema 47. Patología infecciosa (II). Tuberculosis, meningoencefalitis y encefalitis. Hepatitis aguda y crónica. Epidemiología, diagnóstico y tratamiento.

Tema 48. Patología infecciosa (III). Infección por VIH. SIDA infantil. Epidemiología, prevención, diagnóstico y tratamiento.

Tema 49. Alergia e inmunología. Dermatitis atópica. Urticaria, angioedema y anafilaxia. Rinitis alérgica y conjuntivitis. Reacciones adversas a fármacos. El niño con infecciones de repetición. Enfoque diagnóstico de las inmunodeficiencias.

Tema 50. Sistema cardiovascular. Conducta a seguir ante un niño con soplos cardíacos. Electrocardiograma normal y anormal. Cardiopatías congénitas más frecuentes. Arritmias. Insuficiencia cardíaca. Seguimiento y control del niño con cardiopatía. Hipertensión. Drogas cardiovasculares. Prevención de cardiopatías.

Tema 51. Nutrición. Evaluación del estado nutricional. Obesidad. Pautas de actuación en obesidad exógena. Malnutrición. Retrasos del crecimiento y desarrollo. Raquitismo. Hiperlipemias: Sistemática diagnóstica, prevención y tratamiento.

Tema 52. Endocrinología. Diabetes mellitus: Diagnóstico y seguimiento. Hipoglucemias. Diagnóstico y tratamiento de los problemas del crecimiento: Clasificación y seguimiento. Trastornos de la pubertad. Alteraciones del tiroides. Alteraciones suprarrenales.

Tema 53. Enfermedades de la piel. Infecciones bacterianas. Infecciones víricas. Exantemas. Micosis cutáneas. Escabiosis y pediculosis. Eczemas. Acné.

Tema 54. Patología hematológica: Anemias en la infancia. Desórdenes del hierro. Anemias hemolíticas. Diátesis hemorrágicas. Linfadenitis agudas y crónicas.

Tema 55. Oncología pediátrica. Diagnóstico y seguimiento del niño con cáncer. Tumores más frecuentes en la infancia. Signos clínicos y diagnóstico precoz. Leucemias.

Tema 56. Alteraciones neuromusculares. Exploración neurológica en la infancia. Convulsiones en la infancia. Tratamiento y controles. Cefaleas. Ataxia. Vértigos: Enfoque diagnóstico y tratamiento. Parálisis Cerebral. Espina Bífida: Prevención y trastornos asociados. Miopatías más frecuentes en la infancia. Parálisis periféricas.

Tema 57. Patología oftalmológica. Procedimiento de cribado para la detección de los defectos visuales. Infecciones. Traumatismos oculares. Deficiencias visuales severas.

Tema 58. Patología psiquiátrica. Trastornos principales psicóticos: Enuresis, encopresis. Trastornos del aprendizaje. Trastornos del comportamiento. Trastornos del sueño en la infancia. Autismo infantil. Depresiones en la infancia. Anorexia nerviosa. Bulimia.

Tema 59. Diagnóstico por la imagen. Interpretación de radiografías comunes: Simples y con contrastes. Indicaciones de las técnicas especiales de diagnóstico por la imagen: Ecografía, TAC, Resonancia magnética.

Tema 60. Reumatología. Principales enfermedades reumáticas en la infancia. Diagnóstico y seguimiento de la Artritis Crónica Juvenil.

Tema 61. Maltrato en la infancia. Prevención y diagnóstico. Abuso y negligencia. Abusos sexuales. Retraso en el crecimiento y desarrollo no orgánico. Síndrome de Münchausen. Coordinación de los servicios sanitarios y sociales.

Tema 62. Urgencias en pediatría. Resucitación. Distribución de funciones. Bioética de las resucitaciones. Choque. Coma. Traumatismo craneo-encefálico. Cuerpos extraños. Transporte en situaciones de emergencia.

Tema 63. Intoxicaciones. Manejo general. Intoxicaciones por salicilatos, acetaminofén, hidrocarburos, detergentes, monóxido de carbono.

Tema 64. Muerte súbita. Prevención y tratamiento.

Tema 65. Accidentes en la infancia (I). Epidemiología. Magnitud del problema, guía anticipatoria por edades. Factores de riesgo.

Tema 66. Accidentes en la infancia (II). Quemaduras: Clasificación. Procedimiento de derivación. Fracturas.

Tema 67. Enfermedad crónica en la infancia. Aspectos comunes de la atención a la infancia con enfermedades crónicas. Recursos para la atención de niños con problemas crónicos. Coordinación entre niveles y coordinación socio-sanitaria.

Tema 68. Retraso Mental. Epidemiología. Enfoque diagnóstico. Prevención y rehabilitación. Estimulación precoz.

Tema 69. Adolescencia. Epidemiología de las enfermedades de la adolescencia. Abuso de sustancias tóxicas. Prevención de riesgo. Educación para la Salud.

Tema 70. Desarrollo de la sexualidad en la adolescencia. Enfermedades de transmisión sexual. Anticoncepción. Embarazo en la adolescente. Problemas menstruales.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una Beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra Beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una Beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una Beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos), así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la Beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será, asimismo, de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Fomento y Relaciones Universidad-Empresa, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae, en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de Valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos Europeos de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos Europeos de Investigación.

- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

ADD: La Comisión Evaluadora de las Becas con cargo a Proyectos Europeos de Investigación estará constituida además por el Director de la ATI.

Granada, 14 de noviembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

#### ANEXO I

1 Beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 961, suscrito entre la Unión Europea y doña Carmen Lluch Plá, titulado «Nitrogen Fixation and Yield of Grain Legumes in Saline Mediterranean Zones»

Investigador responsable: Carmen Lluch Plá.

Perfil de la Beca.

- Manejo de técnicas de cultivo en leguminosas en condiciones controladas y cultivo de Rhizobium.

- Estudios fisiológicos en la simbiosis Rhizobium-leguminosa.
- Metodología enzimática en nódulos de leguminosa.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Ciencias Biológicas.
- Curriculum Vitae.
- Estar matriculado o haber realizado el Programa de Doctorado titulado: «Fisiología del crecimiento y desarrollo en plantas superiores».
- Dos cartas de presentación de profesores de áreas afines.

Condiciones de la Beca.

Cantidad Mensual a retribuir: 58.000 pesetas.

Horas semanales: 22 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): Ocho meses prorrogables por cuatro más, según disponibilidades económicas.

Criterios de valoración.

- Relaciones con terceros países mediterráneos.
- Conocimiento de idiomas: Francés, inglés, árabe.
- Experiencia en técnicas que demanda el perfil de la Beca.

Miembros de la Comisión.

- Sr. don Jesús González López. Prof. Dpto. Microbiología.
- Sra. doña Carmen Lluch Plá, Prof. Dpto. Fisiología Vegetal.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designa al Administrador del Distrito Sanitario de Osuna como Presidente de la Mesa de Contratación del Hospital de Osuna, por razón de ausencia del titular.*

Con motivo de la ausencia indefinida que se produce por razón de enfermedad de la Directora Económico-Administrativa del Hospital de Osuna, en su función de Presidenta de la Mesa de Contratación del citado Hospital, se hace necesario cubrir esta contingencia, al no garantizarse la cobertura de la misma, de manera habitual, por el procedimiento previsto en la Cláusula Tercera de la Resolución de 30 de abril de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, sobre composición de las Mesas de Contratación de los Servicio Centrales, Gerencias Provinciales, Hospitales, Distritos de Atención Primaria de Salud y Centros Regionales de Transfusión Sanguínea (BOJA núm. 57, de 16 de mayo de 1996).

Siendo necesario arbitrar una medida de urgencia para cubrir la Presidencia de la citada Mesa de Contratación, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 317/96, de 2 de julio, esta Dirección-Gerencia,

#### RESUELVE

Primero. Designar al Administrador del Distrito de Atención Primaria de Salud de Ecija, como Presidente de la

Mesa de Contratación del Hospital de Osuna, en tanto persista la razón de ausencia de la actual Presidenta.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1997.- La Directora-Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos con-

cursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 29 de abril de 1996 (BOE de 29 de mayo)

Don José Vicente Gutiérrez Manzanedo, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva» (Núm. 1473), adscrito al Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 20 de septiembre de 1996 (BOE de 22 de octubre)

Don Emiliano Ruiz Barbadillo, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad» (Núm. 787), adscrito al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don José Luis Durán Valenzuela, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados» (Núm. 1225), adscrito al Departamento de Economía de la Empresa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 1996 (BOE de 13 de enero de 1997)

Doña Laureana Rebordinos González, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Genética» (Núm. 1323), adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública y Fisiología, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª del Carmen Cozar Navarro, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «His-

toria e Instituciones Económicas» (Núm. 718), adscrita al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don José Carlos Camacho Moreno, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» (Núm. 628), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. Politécnica de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Don Jacinto Porro Gutiérrez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Sociología» (Núm. 724), adscrito al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 10 de noviembre de 1997.- El Rector.

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 29 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre de 1996).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz. Área de Conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 13 de noviembre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los

requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 4 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 110, de 20.9.97), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

#### ANEXO I

DNI: 30.395.451.  
Primer apellido: Cadenas.  
Segundo apellido: Aguilar.  
Nombre: Francisco Javier.  
Código Puesto Trabajo: 403751.  
Puesto de Trabajo adjudicado: Sv. Admón. Local.  
Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación y Justicia.  
Centro Directivo: Deleg. Gobierno.  
Centro Destino: Deleg. Gobierno.  
Provincia: Cádiz.  
Localidad: Cádiz.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir un puesto de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo, en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «Curriculum Vitae», en el que hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 4 de noviembre de 1997.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

Código: 514258.  
Denominac. puesto: Sv. Estructuras.  
Centro de Trabajo: D. P. Granada.  
Centro Directivo: D. P. Granada.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A20.  
Area Funcional: Gestión Medio Natural.  
Area Relacional:  
Nivel: 27.  
C. Específico: XXXX-1.725.  
Experiencia: 3.  
Requis. RPT:  
Méritos Específ.: Formac. Experienc. en Gest. o Invest. en Mater. Fauna y Flora, Recur. Natur. y Conserv. Med. Natur.  
Se valorará Tit. Lic. C. Ambient., Biol. o I. Mont. Publicac.  
Formac. y exper. en mater. Derecho Admtivo. Educ. Amb.

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesorado Universitario.*

Convocada a concurso, por Resolución de esta Universidad de 7 de noviembre de 1996 (BOE de 13 de enero de 1997), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorada favorablemente la concursante, al menos por tres de sus miembros, según el artículo 11.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se menciona a continuación:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Area de conocimiento a la que

corresponde: «Sociología» (Núm. 723). Departamento al que está adscrita: Economía General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sociología de las Organizaciones. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cádiz, 31 de octubre de 1997.- El Rector.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión Juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forma, que ha de resolver el concurso de méritos para provisión de una plaza convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 25 de junio de 1997 (BOE de 16 de julio) e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 3 de noviembre de 1997.- El Rector.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (Méritos)

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Financiero y Tributario (Núm. 1.363)

#### COMISION TITULAR

Presidente: Don Jaime García Añoveros, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Escribano López, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don José Manuel Tejerizo López, Catedrático de Universidad, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Gaspar Peña Velasco, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Murcia.

Don Juan Calero Gallego, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

#### COMISION SUPLENTE

Presidente: Don Fernando Pérez Royo, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Antonio Sánchez Galiana, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Ernesto Eserverri Martínez, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Granada.

Don Gabriel Casado Ollero, Catedrático de Universidad, de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Carmelo Lozano Serrano, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Valencia.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 6.3.97 (BOJA 6.5.97), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 11 de noviembre de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad

Area de Conocimiento: Estomatología

Plaza Número: 23/369

#### 1. COMISION TITULAR

Presidente: Alejandro Ceballos Salobreña, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: José A. Benítez Hita, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: José Ramón Casado Llompert, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

José Javier Echeverría García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Carlos García Ballesta, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

#### 2. COMISION SUPLENTE

Presidente: Joaquín Travesi Gómez, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario: Maximino González-Jaranay Ruiz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal: Rafael Rioboo García, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Martín Ignacio Fuente Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Oviedo.

Alberto Cacho Casado, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín

Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por Resolución de 7 de mayo de 1997 (BOE de 23 de mayo) de esta Universidad e integrada conforme al siguiente Anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de noviembre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

#### A N E X O

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil (núm. 7/97).

Comisión Titular:

Presidente: Don Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Ramón Herrera Campos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Luis Fernando Martínez Vázquez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón; doña Nieves Fenoy Picón, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; don Guillermo Orozco Pardo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Roca Guillamont, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Don Alvaro Núñez Iglesias, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don José María León González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca; don José Javier Avilés García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo; don José Llobet Aguado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior, por la que se hace pública la designación de una nueva beneficiaria, por renuncia de la titular, a partir de la Resolución que se indica.*

Por Resolución de 19 de julio de 1996 (BOJA núm. 89, de 2 de agosto de 1996), se convocaron dos becas para la realización de trabajos de investigación y apoyo en el Punto de Información Europea de Málaga. Según lo establecido en el tercer y cuarto párrafos del punto séptimo de la convocatoria, se resolvió, con fecha 22 de octubre de 1996, conceder una de las becas a Marina Rodríguez Hervella y designar como suplente a Adelaida Romero Pérez.

Considerando que conforme al penúltimo párrafo del mencionado punto séptimo de la convocatoria y por renuncia de la titular designada se ha concedido, con efecto desde el 3 de noviembre de 1997 hasta el 30 de noviembre de 1998, dicha beca a la citada suplente.

Con ello, la Consejería de la Presidencia ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hacer público el nombre de la beneficiaria de la beca concedida en base a la Resolución señalada:

Beneficiaria: Adelaida Romero Pérez.

Destino: Punto de Información Europea de Málaga.  
Importe: 1.445.000 ptas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1997.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un solar del Ayuntamiento de Gibraleón.*

Con fecha 28 de octubre del corriente se recibe expediente del Ayuntamiento de Gibraleón para la enajenación, mediante pública subasta, de un solar al sitio «Ejido de los Molinos de Viento».

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación -Consejería de Gobernación y Justicia por Decreto 84/1997, de 13 de marzo-, en su art. 3 confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta del bien es la que sigue:

Solar al sitio «Ejido de los Molinos de Viento», con una extensión superficial de 354,50 m<sup>2</sup>, que presenta los siguientes linderos:

Norte: Con don Francisco Rodríguez Grima.

Sur: Con calle enclavada en finca matriz.

Este: Con solar vendido a don Lorenzo Domínguez González, y Oeste: Con solar vendido a don José Manuel Pérez Moreno.

Tiene una valoración pericial de 4.963.000 ptas.

Signatura Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 1, tomo 1.793, libro 185, folio 129, finca 13.653.

En su virtud, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un solar de los bienes de propios del Ayuntamiento de Gibrleón.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Gibrleón.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de diez parcelas del Ayuntamiento de Minas de Riotinto.*

Con fecha 29 de octubre del corriente se recibe expediente del Ayuntamiento de Minas de Riotinto para la enajenación, mediante pública subasta, de diez parcelas, al sitio «Los Cantos».

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación -Consejería de Gobernación y Justicia por Decreto 84/1997, de 13 de marzo-, en su art. 3 confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta del bien es la que sigue:

Diez parcelas urbanas al sitio «Los Cantos», urbanizadas para uso comercial, con una extensión superficial total de 512 m<sup>2</sup>, que presenta los siguientes linderos de la parcela matriz:

Norte: Con Parcela F-8.

Sur: Con vial de acceso a dúplex.

Este: Con vial de acceso al bloque «Los Cantos», hoy Avenida Ricardo Baroja.

Oeste: Con Parcela F-8.

Tiene una valoración pericial total de 6.872.064 ptas.

Signatura Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, tomo 568, libro 42, folio 3, finca 3.384 (finca matriz).

En su virtud, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de diez parcelas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Minas de Riotinto.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Minas de Riotinto.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de cuatro parcelas del Ayuntamiento de Aljaraque.*

Con fecha 24 de octubre del corriente se recibe expediente del Ayuntamiento de Aljaraque para la enajenación, mediante pública subasta, de cuatro parcelas, al sitio «Los Huertos».

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación -Consejería de Gobernación y Justicia por Decreto 84/1997, de 13 de marzo-, en su art. 3 confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta del bien es la que sigue:

Cuatro parcelas en la zona de las calles Trastamara, prolongación C/ Santander y otras, al sitio «Los Huertos», con una extensión superficial total de 5.488,37 m<sup>2</sup>, que presenta los siguientes linderos de la parcela matriz:

Norte: Con calle Juan Carlos I.

Sur: Con calle de nueva apertura sin nombre.

Este: Con calle de nueva apertura, prolongación de la calle Santander.

Oeste: Con calle de nueva apertura Los Huertos.

Tiene una valoración pericial total de 76.817.180 ptas.

Signatura Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 1, tomo 699, libro 16, folio 228, finca 1.130 (finca matriz).

En su virtud, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de cuatro parcelas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Aljaraque.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Aljaraque.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992,



de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1997 por la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.*

De conformidad con lo previsto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Disposición Adicional Primera del Decreto 101/97, de 25 de marzo, por el que se regulan los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas, al amparo del citado Decreto.

Aplicación: 0.1.10.00.01.21.764.00.81A.5.  
Código de Proyecto: 1993210216.

Ayuntamiento: Aljaraque.  
Obra o Suministro: Adq. materiales auxiliares equipamiento Policía Local.  
Importe: 1.044.000 ptas.

Ayuntamiento: El Almendro.  
Obra o Suministro: Obras Vv. municipal, C/ Ventilla, 40.  
Importe: 600.000 ptas.

Ayuntamiento: Aracena.  
Obra o Suministro: Urb. C/ Real Aldea de Castañuelo.  
Importe: 400.000 ptas.

Ayuntamiento: Arroyomolinos de León.  
Obra o Suministro: Construcción nichos cementerio municipal.  
Importe: 400.000 ptas.

Ayuntamiento: Bonares.  
Obra o Suministro: Rehabilitación matadero para Casa y Aula de Música.  
Importe: 490.000 ptas.

Ayuntamiento: El Cerro de Andévalo.  
Obra o Suministro: Adq. equipo sonido e insonorización.  
Importe: 600.000 ptas.

Ayuntamiento: Higuera de la Sierra.  
Obra o Suministro: Rehabilitación lavadero público.  
Importe: 490.000 ptas.

Ayuntamiento: Hinojos.  
Obra o Suministro: Adq. vehículo servicios municipales.  
Importe: 822.000 ptas.

Ayuntamiento: Isla Cristina.  
Obra o Suministro: Adq. equipo radiotransmisor.  
Importe: 426.000 ptas.

Ayuntamiento: Isla Cristina.  
Obra o Suministro: Adq. dos ordenadores.

Importe: 420.000 ptas.

Ayuntamiento: Jabugo.  
Obra o Suministro: 3.ª Fase Cerramiento Campo de Fútbol.  
Importe: 330.000 ptas.

Ayuntamiento: Lepe.  
Obra o Suministro: Adq. máquina corta-césped y desbrozadora.  
Importe: 420.000 ptas.

Ayuntamiento: Paymogo.  
Obra o Suministro: Saneamiento tramo callejón calle del Santo.  
Importe: 490.000 ptas.

Ayuntamiento: Puebla de Guzmán.  
Obra o Suministro: Conclusión Emisora Municipal de Radio F.M.  
Importe: 490.000 ptas.

Ayuntamiento: Rociana del Condado.  
Obra o Suministro: Adq. máquina barredora.  
Importe: 490.000 ptas.

Ayuntamiento: San Juan del Puerto.  
Obra o Suministro: Rehabilitación edificio.  
Importe: 490.000 ptas.

Ayuntamiento: Trigueros.  
Obra o Suministro: Adq. equipos comunicación e informático.  
Importe: 490.000 ptas.

Ayuntamiento: La Zarza-Perrunal.  
Obra o Suministro: Adq. mobiliario y material informático.  
Importe: 300.000 ptas.

Ayuntamiento: Zufre.  
Obra o Suministro: Adq. dos ciclomotores y una emisora portátil.  
Importe: 489.850 ptas.

Huelva, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se conceden subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro que se indican, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.*

Vistas las peticiones elevadas por las Entidades sin ánimo de lucro relacionadas en el Anexo I.

Resultando que las Entidades aportan la documentación requerida en el art. 3 de la Orden de 2 de junio de 1989 y justifican la necesidad de dicha subvención.

Considerando que dichas peticiones suponen una iniciativa relacionada directamente con las competencias asignadas a la Consejería de Gobernación y Justicia previstas en el art. 1.c) del Decreto 117/89, de 31 de mayo.

Considerando que virtud de la Orden de 2 de junio de 1989, modificada por la Orden de 11 de marzo de 1992, el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno puede conceder subvenciones a las Entidades sin ánimo de lucro hasta 5.000.000 de ptas., dentro de los límites establecidos en el Decreto anteriormente citado, es por ello que, en uso de las facultades que me atribuye la normativa citada ut supra,

## HE RESUELTO

1. Conceder a las Entidades relacionadas en el Anexo I las cantidades señaladas en concepto de subvención para los fines expresados.

2. Notificar su otorgamiento a las mismas en los términos de los arts. 58 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4. Requerir a los beneficiarios de estas subvenciones para que, en el plazo máximo de 3 meses a contar desde su pago, justifiquen que la citada subvención ha sido aplicada a su destino, según lo preceptuado en los arts. 39 y siguientes del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/88, de 5 de abril.

Córdoba, 12 de noviembre de 1997.- El Delegado,  
Luis Hidalgo Reina.

## ANEXO I

1. Federación de Peñas Cordobesas.  
Subvención: 200.000 ptas.  
Destino: Financiar gastos adquisición de trofeos.
2. Asociación de Padres y Protec. de Disminuidos Psíquicos (APROSUB).  
Subvención: 75.000 ptas.  
Destino: Financiar gastos de desplazamiento a la residencia de Tiempo Libre de Marbella.
3. Asociación de Mujeres «Iris».  
Subvención: 150.000 ptas.  
Destino: Financiar gastos de mantenimiento y funcionamiento de Asociación.
4. Asociación de Vecinos «Torre de la Malmuerta».  
Subvención: 50.000 ptas.  
Destino: Financiar gastos de celebración Fiestas Populares.
5. Asociación de Vecinos «San Antonio María Claret».  
Subvención: 75.000 ptas.  
Destino: Financiar gastos de mantenimiento.
6. Federación de Clubes Sociales «Las Almunias».  
Subvención: 75.000 ptas.  
Destino: Financiar gastos adquisición de trofeos.
7. Asociación Cordobesa de Parálisis Cerebrales «ACPACYS».  
Subvención: 75.000 ptas.  
Destino: Financiar gastos de material de oficina.
8. Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca.  
Subvención: 75.000 ptas.  
Destino: Financiar gastos de mantenimiento de la casa familiar.
9. Asociación Cordobesa de Amigos de los Niños Saharavis.  
Subvención: 75.000 ptas.  
Destino: Financiar gastos de la Caravana por la Paz 97/98.
10. Asociación de Vecinos «La Unidad».  
Subvención: 150.000 ptas.

Destino: Financiar gastos de material de cursos informativos.

11. Asociación de Parados Mayores de Cuarenta Años.

Subvención: 100.000 ptas.

Destino: Financiar gastos de funcionamiento de la Asociación.

12. Asociación «Casa Grande».

Subvención: 100.000 ptas.

Destino: Financiar gastos del Proyecto Casa Grande.

13. Asociación Carnavalesca Cordobesa.

Subvención: 200.000 ptas.

Destino: Financiar gastos de mantenimiento de la sede de la Asociación.

14. Colectivo de Lesbianas y Gays de Andalucía en Córdoba.

Subvención: 100.000 ptas.

Destino: Financiar gastos de la Campaña Publicitaria.

15. Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.

Subvención: 100.000 ptas.

Destino: Financiar gastos de la visita cultural al Parlamento Andaluz.

16. Asociación Cordobesa Gitana (ACOGI).

Subvención: 75.000 ptas.

Destino: Financiar gastos de la celebración de unas Jornadas de Análisis sobre la mujer gitana.

17. Asociación de Vecinos «Diana».

Subvención: 125.000 ptas.

Destino: Financiar gastos de mantenimiento de la Asociación.

18. Agrupación de Hermandades y Cofradías.

Subvención: 200.000 ptas.

Destino: Financiar gastos Edición Boletín Informativo.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ORDEN de 13 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1622/97-S, interpuesto por don Felipe Rafael Abolafia Peinado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Felipe Rafael Abolafia Peinado, recurso contencioso-administrativo número 1622/97-S, contra la Orden de 28 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1622/97-S.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 13 de noviembre de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 13 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1614/97-RG 8198-1.º, interpuesto por don José Antonio Ponce Blandón, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Antonio Ponce Blandón recurso contencioso-administrativo número 1614/97-RG 8198-1.º, contra la Orden de 28 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1614/97-RG 8198-1.º

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 13 de noviembre de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 13 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1631/97-S, interpuesto por don Luis Gavira Sánchez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Luis Gavira Sánchez, recurso contencioso-administrativo número 1631/97-S, contra la Orden de 28 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1631/97-S.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 13 de noviembre de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 13 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1665/97-S, interpuesto por doña Ana M.ª Amaya Vilorio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Ana M.ª Amaya Vilorio recurso contencioso-administrativo número 1665/97-S, contra la Orden de 28 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1665/97-S.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 13 de noviembre de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 14 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3819/97, interpuesto por doña Rosa Langle Villegas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Rosa Langle Villegas recurso contencioso-administrativo número 3819/97 contra la Orden de 28 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3819/97.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 14 de noviembre de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 14 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3820/97, interpuesto por don Pedro Navarro Medina ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.º/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.º/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Pedro Navarro Medina recurso contencioso-administrativo número 3820/97 contra la Orden de 28 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3820/97.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 14 de noviembre de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 14 de noviembre de 1997, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3821/97, interpuesto por don Manuel Enrique Gutiérrez Camacho ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.º/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.º/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don Manuel Enrique Gutiérrez Camacho recurso contencioso-administrativo número 3821/97, contra la Orden de 28 de mayo de 1997, por la que se resuelve el concurso de méritos

para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he resuelto:

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3821/97.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 14 de noviembre de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Los Gallardos (Almería) para la reforma del Consultorio Local T-I de esa localidad.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Los Gallardos (Almería).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 28 de octubre de 1997, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Los Gallardos (Almería) para la reforma del Consultorio Local T-I de esa localidad por un importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 5.000.000 ptas.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Níjar (Almería) para las obras de reforma del Consultorio Local en la Barriada de Camphermoso.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Níjar (Almería).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 28 de octubre de 1997, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Níjar (Almería) para las obras de reforma del Consultorio Local en la Barriada de Campohermoso por un importe de dos millones doscientas mil pesetas (2.200.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 2.200.000 ptas.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Armilla (Granada) para el equipamiento del Centro de Salud de ese municipio.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Armilla (Granada).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 28 de octubre de 1997, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Armilla (Granada) para el equipamiento del Centro de Salud de ese municipio por un importe de treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 35.000.000 ptas.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Gergal (Almería) para las obras de reparación y adecuación del Consultorio Local T-O en la Barriada de Aulago en dicha localidad.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Gergal (Almería).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 28 de octubre de 1997, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Gergal (Almería) para las obras de reparación y adecuación del Consultorio Local T-O en la Barriada de Aulago en dicha local-

idad por un importe de seiscientos mil pesetas (600.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 600.000 ptas.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Alozaina (Málaga) para el equipamiento del Centro de Salud de esa localidad.*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Alozaina (Málaga).

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 28 de octubre de 1997, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Alozaina (Málaga) para el equipamiento del Centro de Salud de esa localidad por un importe de diecinueve millones de pesetas (19.000.000 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 19.000.000 ptas.

Sevilla, 28 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Complejo Hospitalario Carlos Haya de Málaga, para la tramitación del expediente y el otorgamiento de la concesión administrativa de dominio público para la explotación de central de producción de energía mediante cogeneración en los Centros Sanitarios del Complejo Hospitalario.*

Es competencia del Servicio Andaluz de Salud prestar la asistencia sanitaria adecuada a los ciudadanos y promover todos los aspectos relativos a la mejora de dichas condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad, condiciones que se extienden más allá de la prestación asistencial, que debe ser entendida en un sentido totalizador del conjunto de atenciones y prestaciones en que se presta la asistencia.

La actual demanda energética del Complejo Hospitalario Carlos Haya aconseja, en consecuencia con lo anterior, fomentar acciones técnicas y económicamente justificadas encaminadas a reducir dependencia energética exterior así como optimizar los rendimientos de procesos de transformación de la energía, inherentes a sistemas productivos o de consumo, reduciendo impacto medioambiental y preservando el medio ambiente, a través de sistemas de cogeneración.

En este sentido la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Carlos Haya solicita la delegación de competencias para, previa tramitación del correspondiente expediente de adjudicación, otorgar concesión de dominio público para la explotación de central de producción de energía mediante cogeneración.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 6 de la Ley 8/1986, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud, en relación con el artículo 42 de la Ley 4/1988, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Complejo Hospitalario Carlos Haya de Málaga la competencia necesaria para otorgar concesión de dominio público para la explotación de central de producción de energía mediante el sistema de cogeneración en dicho Complejo Hospitalario.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 30 de octubre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1530/94, interpuesto por Médicos Especialistas sin Título Oficial.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1530/94, interpuesto por Médicos Especialistas sin Título Oficial (Mestos), contra Resolución de 23 de marzo de 1994, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de los Equipos Básicos de Atención Primaria de Salud en Andalucía, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme con fecha 27 de febrero de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, en la representación acreditada de "Mestos" (Médicos Especialistas sin Título Oficial), contra la Resolución dictada, en fecha 23 de marzo de 1994, por la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de Equipos Básicos de Atención Primaria en Andalucía, declarando nula la resolución impugnada; sin expreso pronunciamiento en costas».

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Personal y Servicios, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 23 de diciembre de 1996, declarada firme con fecha 27 de febrero de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1618/94, interpuesto por doña M.ª de los Remedios Vigara Madueño y otros.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1618/94, interpuesto por doña M.ª de los Remedios Vigara Madueño y otros, contra Resolución de 23 de marzo de 1994, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de los Equipos Básicos de Atención Primaria de Salud en Andalucía, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme con fecha 7 de abril de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que estimando como estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Francisco Ramírez Verdu, en la representación acreditada de doña M.ª Remedios Vigara Madueño, doña M.ª Encarnación Jiménez Velasco, don Rafael Medina Reyes, don Manuel Aires López, don Jesús Albert Alvarez y doña Auxiliadora Cabanas Espejo, contra la Resolución dictada, en fecha 23 de marzo de 1994, por la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de Equipos Básicos de Atención Primaria en Andalucía, debe anular y anula la referida Resolución impugnada, por no ser la misma conforme a Derecho; sin expreso pronunciamiento en costas».

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Personal y Servicios, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 30 de diciembre de 1996, declarada firme con fecha 7 de abril de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1541/96, interpuesto por don Francisco J. Ruiz Rodríguez.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1541/96, interpuesto por don Francisco J. Ruiz Rodríguez, contra Resolución de 23 de marzo de 1994, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de los Equipos Básicos de Atención Primaria de Salud en Andalucía, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Jus-

ticia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Alfredo Meneses Herrán, en la representación acreditada de don Francisco J. Ruiz Rodríguez, contra la Resolución dictada, en fecha 23 de marzo de 1994, por la Dirección General de Gestión de Recursos de Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de Equipos Básicos de Atención Primaria en Andalucía, declarando nula por no conforme a Derecho la Resolución impugnada; sin expreso pronunciamiento en costas».

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Personal y Servicios, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 30 de diciembre de 1996, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 679/95, interpuesto por don Tomás M. Domínguez Platas.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 679/95, interpuesto por don Tomás M. Domínguez Platas, contra Resolución de 22 de noviembre de 1994, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias en Andalucía, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que estimando como estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña M.ª de Gracia Zorrilla, en nombre y representación de don Tomás M. Domínguez Platas, contra la Resolución dictada, en fecha 22 de noviembre de 1994, por la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias en Andalucía, debe anular y anula la referida Resolución impugnada, por no ser la misma conforme a Derecho; sin expreso pronunciamiento en costas».

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección

General de Personal y Servicios, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 23 de diciembre de 1996, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 677/95, interpuesto por don Eduardo de la Torre Higuera y otros.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 677/95, interpuesto por don Eduardo de la Torre Higuera y otros, contra Resolución de 22 de noviembre de 1994, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias en Andalucía, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que estimando como estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, en nombre y representación de don Eduardo de la Torre Higuera, don José M.ª Montes Ramírez, don Francisco J. Villuendas Morales, contra la Resolución dictada, en fecha 22 de noviembre de 1994, por la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias de Andalucía, debe anular y anula la referida Resolución impugnada, por no ser la misma conforme a Derecho; sin expreso pronunciamiento en costas».

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Personal y Servicios, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 30 de diciembre de 1996, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 932/95, interpuesto por doña Gema Arbol Fernández y otros.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 932/95, interpuesto por doña Gema Arbol Fernández y otros, contra Resolución de 16 de diciembre de 1994, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme, con fecha 18 de febrero de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«1. Estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael García Valdecasas y García Valdecasas, en la representación acreditada de doña Gema Arbol Fernández, don Carlos Pérez Candel, doña Emilia Galindo García, doña M.ª José Trassiera Sánchez, doña Asunción Vigil López, don Manuel de los Santos Fernández Ortiz, doña M.ª Carmen Madrid García, doña Concepción Aguilera Fuentes, doña Elisa Brao Sabio, doña Luisa Urbano García, doña Angelina Ruiz Estévez, doña M.ª Elena García Salmerón, don Miguel A. Nieto Moyano, don Manuel Ramón Bustos, doña Lourdes Serrano Reche, doña Gloria García García, doña M.ª Cruz Martín Montero, doña Carmen Cruz García, doña Isabel M.ª Tomeno Estévez, don Gregorio Gómez Jiménez, doña Laila Ahmed Ahmed, doña Mercedes Trave Sierra, don Gerardo Sáez Morales, doña Amelia M. Aguilera Ortiz, doña Angeles Pérez Giménez, doña M.ª Pilar Jover Tomás, doña Josefa Guijarro García, don José Perán Urrea, doña Inmaculada Romero Robles, don Manuel Fernández Mesa, doña M.ª Carmen Ruiz Jiménez, don Juan Velasco Pérez, doña M.ª Isabel Díaz Contreras, don Juan I. Pulido Casanova, doña Matilde Sánchez Alvarez, doña Rosa M.ª Polo Beas, don Adolfo Ortega Alarcón, doña Carmen M.ª Cobo Navarro, don José F. Rojas García, don Eduardo Muñoz Mateos, don José M. Tejero Almagro, don Juan J. Linares Torres, doña Casilda Castillo Rodríguez, doña Encarnación Barón Sierra, don Angel Cobos Vargas, doña Inmaculada Ruiz Lucena, doña M.ª Pilar Aguilar Viedma, doña Caridad Sánchez Hernández, don Sergio Galiana Hernández, don Antonio Pozo Teruel, doña Inmaculada López Fernández, don Manuel Montosa Tapia, doña Vicenta Benavides García, don Mariano Ríos Calvo, doña Elena Galindo Martínez, don Fernando Palacios González, doña M.ª Nuria Montes Martínez, doña M.ª Sofía Sobrino López de Vinuesa, don Manuel López Morales, doña M.ª Luisa Espejo Calvo, doña Rosario Olmedo Sánchez, don Miguel A. Sanjuán Molina, don Carlos Jiménez Hidalgo, don Benjamín Torres Borrego, doña Trinidad Reyes Burgos, don Francisco Escalante Torres, doña Manuela Valero Sánchez, don Antonio Antúnez Rando, don Adolfo I. Palenzuela Cruz, don Diego Herrera Lozano, doña M.ª del Mar Bolívar Almagro, don Rafael Morato Gallego, don Luis Olivares Barrero, doña Elena Torres Cobo, doña Ana Ibáñez Hidalgo, doña Amparo Arrabal Martín, don Juan Alvarez Escudero, contra la Resolución dictada, en fecha 16 de diciembre de 1994, por la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo; y

en consecuencia se anula el acto impugnado, por ser contrario a Derecho.

2. No hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas».

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Personal y Servicios, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 23 de diciembre de 1996, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 287/95, interpuesto por doña Gema A. García Consuegra Córdoba.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 287/95, interpuesto por doña Gema A. García Consuegra Córdoba, contra Resolución de 16 de diciembre de 1994, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que estimando como estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael García Valdecasas Ruiz, en nombre y representación de doña Gema A. García Consuegra Córdoba, contra la Resolución dictada, en fecha 16 de diciembre de 1994, por la Dirección General de Gestión de Recursos de Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales del SAS, debe anular y anula la referida resolución impugnada, por no ser la misma conforme a Derecho; sin expreso pronunciamiento en costas.»

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Personal y Servicios, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986 de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,



## RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 23 de diciembre de 1996, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 943/95, interpuesto por don Francisco J. Melgar Gómez.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 943/95, interpuesto por don Francisco J. Melgar Gómez, contra Resolución de 16 de diciembre de 1994, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco J. Melgar Gómez, contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos de Servicio Andaluz de Salud, de fecha 16 de diciembre de 1994, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Organismo, declarando nula la resolución impugnada por ser contraria a derecho; sin expreso pronunciamiento en costas.»

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Personal y Servicios, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986 de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

## RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 30 de diciembre de 1996, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2534/95, interpuesto por doña M.ª Dolores Díaz Muñoz.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2534/95, interpuesto por doña M.ª Dolores Díaz Muñoz, contra Resolución de 17 de febrero de 1995, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Técnicos Especialistas de Areas Hospitalarias en Andalucía, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«1. Estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña M.ª Dolores Díaz Muñoz, contra la Resolución dictada, en fecha 17 de febrero de 1995, por la Dirección General de Gestión de Recursos de Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Técnicos Especialistas de Areas Hospitalarias en Andalucía; y en consecuencia se anula el acto impugnado por ser contrario a Derecho.

2. No hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.»

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Personal y Servicios, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986 de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

## RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 23 de diciembre de 1996, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2869/95, interpuesto por don Francisco J. Pozo Arnaldo y otro.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2869/95, interpuesto por don Francisco J. Pozo Arnaldo y otro, contra Resolución de 20 de marzo de 1995, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes del Grupo de Personal Subalterno del Estatuto de Personal No Sanitario de Areas Hospitalarias en Andalucía, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Que debe estimar y estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, en nombre y representación de don Francisco J. Pozo Arnaldo y don José Millán Carpio, contra la Resolución dictada, en fecha 20 de marzo de 1995, por la Dirección General de Gestión de Recursos de Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes del Cuerpo de

Personal Subalterno del Estatuto de Personal no Sanitario de Areas Hospitalarias en Andalucía, debe anular y anula la referida resolución impugnada, por no ser conforme a Derecho; sin expreso pronunciamiento en costas.»

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Personal y Servicios, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 30 de diciembre de 1996, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 3726/95, interpuesto por don Manuel Aguilar Peral.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 3726/95, interpuesto por don Manuel Aguilar Peral, contra Resolución de 23 de mayo de 1995, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Médicos Pediatras de los Equipos Básicos de Atención Primaria de Salud en Andalucía, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«1. Estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, en la representación acreditada de don Manuel Aguilar Peral, contra la Resolución dictada, en fecha 23 de mayo de 1995, por la Dirección General de Gestión de Recursos de Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Médicos Pediatras de Equipos Básicos de Atención Primaria en Andalucía; y en consecuencia se anula el acto impugnado por ser contrario a Derecho.

2. No hace especial pronunciamiento sobre las costas causadas.»

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Personal y Servicios, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía de fecha 23 de diciembre de 1996, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo núm. 563/96, interpuesto por don Carlos Ocaña Benavente.*

En el recurso contencioso-administrativo núm. 563/96, interpuesto por don Carlos Ocaña Benavente, contra Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 23 de mayo de 1995 por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Médicos Pediatras de los Equipos Básicos de Atención Primaria de Salud en Andalucía, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, ha dictado sentencia estimatoria, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Procuradora doña M.ª del Carmen Adame Carbonell en la representación acreditada de don Carlos Ocaña Benavente, contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos de Servicio Andaluz de Salud, de fecha 23 de mayo de 1995 por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de Médicos Pediatras de Equipos Básicos de Atención Primaria de Salud de Andalucía, declarando nula por no conforme a derecho la resolución impugnada; sin expreso pronunciamiento en costas.»

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en los arts. 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General de Personal y Servicios, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 30 de diciembre de 1996, declarada firme con fecha 18 de febrero de 1997.

Sevilla, 31 de octubre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director del Distrito Sanitario Costa, de Huelva, para suscribir un convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Ayuntamiento de Ayamonte.*

Siendo competencia del Servicio Andaluz de Salud prestar la asistencia sanitaria adecuada a los ciudadanos y promover todos los aspectos relativos a la mejora de dichas condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el

artículo 18 de la Ley General de Sanidad, y pudiendo contar para ello con la participación de otras Entidades públicas o privadas, el Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte, con objeto de contribuir a prestar mejor servicio a la población, ofrece su colaboración al Servicio Andaluz de Salud, mediante la cesión gratuita al Distrito Sanitario Costa del uso de un vehículo, para la Zona Básica de Salud de Ayamonte.

En consecuencia, estando previstos estos convenios y excluidos del ámbito de aplicación de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 6 de la Ley 8/1986, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud,

#### RESUELVO

Delegar en el Director del Distrito Sanitario Costa, de Huelva, la competencia para suscribir un convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y el Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte para la cesión de un vehículo afecto a la Zona Básica de Salud de Ayamonte.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 10 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, para suscribir contrato de enajenación de bienes de equipo, de oficina y material inservible de naturaleza industrial, que integran las instalaciones desmontables del hospital.*

A lo largo de los últimos años, en los Almacenes del Hospital Universitario Virgen del Rocío, se ha ido acumulando diverso material obsoleto e inservible para su uso.

Ante la necesidad de actualizar el inventario de bienes muebles del Hospital, así como recuperar para otros usos el espacio ocupado actualmente por este material inservible, resulta aconsejable proceder a la enajenación del mismo. En el expediente consta Memoria justificativa de la necesidad de proceder a la enajenación, así como una relación pormenorizada, donde figura el valor unitario y el valor total, del material objeto de enajenación.

El art. 90 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma (modificada por la Ley 2/90, de 2 de febrero, de Presupuestos de la C.A. para 1990), así como el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de dicha Ley, en su artículo 205 establece que las Entidades Públicas dependientes de la Comunidad Autónoma serán competentes para enajenar bienes directamente, siempre que su valor no exceda de 50 millones de pesetas. Asimismo, los artículos 79 y 167, respectivamente, establecen que estas enajenaciones se llevarán a cabo por el Organismo que ostente su representación legal.

Por ello y en virtud de las competencias que me confieren los citados artículos 90 de la Ley del Patrimonio de la C.A., y 205 del Reglamento para su aplicación, así como el artículo 6 de la Ley 8/1986, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud; el artículo 11 del Decreto 317/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,

#### RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, la competencia necesaria para iniciar, tramitar y adjudicar expediente de enajenación de los bienes de equipo, de oficina, material inservible y de naturaleza industrial, que integran las instalaciones desmontables del mencionado Hospital.

Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 10 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se aprueban las listas de admitidos al examen del cazador y del pescador y se nombran los tribunales en la provincia.*

Visto el apartado 5 de las bases de la convocatoria para los exámenes del cazador y del pescador, anexo I de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueban las convocatorias de 1997 para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza y la pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### HE RESUELTO

1.º Aprobar la lista de admitidos para la realización de las pruebas del examen. Las listas de cazadores y pescadores se expondrán en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

La prueba de los cazadores se realizará en el Centro de Actividades Náuticas, sito en Ribera de Almadravillas s/n, Almería, el día 17 de diciembre de 1997, a las 11,00 horas, y la de los pescadores el día 18 de diciembre, a las 11,00 horas.

Los solicitantes deberán ir provistos del DNI para su identificación y del material necesario para la realización de un test por escrito.

2.º Aprobar la composición de los tribunales del examen del cazador y del pescador. Los miembros que los constituyen se relacionan en los Anexos I y II de esta Resolución.

3.º Conceder un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución para que los solicitantes subsanen los errores o exclusiones que adviertan.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 14 de septiembre de 1997.- El Delegado, Martín Soler Márquez.

#### ANEXO I

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del cazador

Presidente:

Don Miguel Navarro Gámez.

Presidente suplente:

Don Juan Carlos Nevado Ariza.

## Vocales:

Por la Delegación Provincial de Medio Ambiente: Don Ramón Huesa Gallardo.

Por la Federación Andaluza de Caza: Don Jesús Torres Mateu.

Por la Guardia Civil (Seprona): Don Angel Rodríguez Velasco.

## Vocales suplentes:

Por la Delegación Provincial de Medio Ambiente: Don Luis Vicioso Herranz.

Por la Federación Andaluza de Caza: Don José Serrano Carricondo.

Por la Guardia Civil (Seprona): Don Carlos García Alvarez.

## Secretaria:

Doña M.ª Teresa Batlles Medina.

## Secretaria suplente:

Doña Pilar Soriano Camacho.

## ANEXO II

## Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del pescador

## Presidente:

Don Miguel Navarro Gámez.

## Presidente suplente:

Don Juan Carlos Nevado Ariza.

## Vocales:

Por la Delegación Provincial de Medio Ambiente: Don Luis Vicioso Herranz.

Por la Federación Andaluza de Pesca: Don José Galdeano Martínez.

Por la Guardia Civil (Seprona): Don Angel Rodríguez Velasco.

## Vocales suplentes:

Por la Delegación Provincial de Medio Ambiente: Don Ramón Huesa Gallardo.

Por la Federación Andaluza de Pesca: Don Fernando Roba Segura.

Por la Guardia Civil (Seprona): Don Carlos García Alvarez.

## Secretaria:

Doña M.ª Teresa Batlles Medina.

## Secretaria suplente:

Doña Pilar Soriano Camacho.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos al examen del cazador y pescador y se nombran los tribunales en la provincia.*

Visto el apartado 5 de las bases de la convocatoria para los exámenes del cazador y pescador de 1997 (Anexo I), de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueban las convocatorias de 1997, para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza y la pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## HE RESUELTO

1.º Aprobar la lista de admitidos y excluidos, expresando la causa de exclusión, para la realización de las pruebas del examen. Las listas de cazadores y pescadores se expondrán en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

La prueba de los cazadores y pescadores se realizará en el salón de la Consejería de Trabajo, Industria y Asuntos Sociales, sita en la Avda. Ramón de Carranza, núm. 17, planta baja, en Cádiz, el día 17 de diciembre, a las 11,00 horas.

Los solicitantes deberán ir provistos del DNI, para su identificación, y del material necesario para la realización de un test por escrito.

2.º Aprobar la composición de los tribunales del examen del cazador y pescador. Los miembros que los constituyen se relacionan en los Anexos I y II de esta Resolución.

3.º Se concede un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para que los solicitantes subsanen los errores o exclusiones que adviertan.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 14 de septiembre de 1997.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

## ANEXO I

## Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del cazador

## Presidente:

Don Miguel Cueto Alvares de Sotomayor.

## Presidente suplente:

Don Francisco Fernández Ruiz de Henestrosa.

## Vocales:

Don José M.ª Sánchez García.

Don Alfonso Cárdenas Díaz.

Don Eduardo Briones Villa.

## Vocales suplentes:

Don Manuel Calderón Moreno.

Don Antonio García García.

Don Francisco Manuel Sánchez Bautista.

## Secretario:

Don M. Gregorio Santos García.

Secretaria suplente:

Doña M.ª Soledad Páez Graván.

#### ANEXO II

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del pescador

Presidente:

Don Miguel Cueto Alvares de Sotomayor.

Presidente suplente:

Don Federico Fernández Ruiz de Henestrosa.

Vocales:

Doña M.ª Soledad Páez Graván.  
Don Alfonso Cárdenas Díaz.  
Don José Enrique Lázaro Delgado.

Vocales suplentes:

Don Manuel Calderón Moreno.  
Don Antonio García García.  
Don Víctor Carrascal Manero.

Secretario:

Don M. Gregorio Santos García.

Secretario suplente:

Don José M.ª Sánchez García.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se aprueban las listas de admitidos al examen del cazador y pescador y se nombran los tribunales en la provincia.*

Visto el apartado 5 de las bases de la convocatoria para los exámenes del cazador y pescador de 1997 (Anexo I), de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueban las convocatorias de 1997, para realización de los exámenes y cursos de acreditación de aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza y la pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### HE RESUELTO

1.º Aprobar la lista de admitidos para la realización de las pruebas del examen. Las listas de cazadores y pescadores se expondrán en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

La prueba de los cazadores se realizará en la sede de esta Delegación, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, el día 17 de diciembre, a las 11,00 horas, y la de los pescadores se realizará el día 18 de diciembre a las 11,00 horas.

Los solicitantes deberán ir provistos del DNI para su identificación y del material necesario para la realización de un test por escrito.

2.º Aprobar la composición de los tribunales del examen del cazador y pescador. Los miembros que los constituyen se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

3.º Se concede un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para que los solicitantes subsanen los errores o exclusiones que adviertan.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 14 de septiembre de 1997.- El Delegado, Andrés Herrera Gavilán.

#### ANEXO

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del cazador y del pescador

Presidente:

Don Rafael Arenas González: Jefe del Servicio de Área Técnica de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba.

Presidente suplente:

Don José M.ª Lorite Rodríguez: Jefe del Departamento de Defensa Forestal y Ordenación de la Fauna de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba.

Vocales:

Don Francisco Solano Pérez Prieto: Titulado Superior de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba.

Don Antonio García Jiménez: Representante de la Federación Andaluza de Caza.

Don Antonio Basilio Sánchez Rufo: Comandante Coordinador del Seprona en Córdoba.

Vocales suplentes:

Don José M. Quero Fernández de Molina: Director Conservador del Parque Natural de Cardeña-Montoro de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba.

Don Marcelino Jiménez Gómez: Representante de la Federación Andaluza de Caza.

Don Antonio Barea Mérida: Sargento de la oficina técnica del Seprona en Córdoba.

Secretario:

Don Baldomero Moreno Arroyo: Director Conservador de las Lagunas del Sur de Córdoba de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba.

Secretario suplente:

Don Enrique Ascanio Hidalgo: Técnico de Grado Medio de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se aprueban las listas de admitidos al examen del cazador y del pescador y se nombran los tribunales en la provincia.*

Visto el apartado 5 de las bases de la convocatoria para los exámenes del cazador y del pescador, Anexo I de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueban las convocatorias de 1997 para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza y la pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## HE RESUELTO

1.º Aprobar la lista de admitidos para la realización de las pruebas del examen. Las listas de cazadores y pescadores se expondrán en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

La prueba de los cazadores se realizará en el Parque de las Ciencias de Granada, sito en la Avenida del Mediterráneo, s/n, el día 17 de diciembre de 1997, a las 11,00 horas, y la de los pescadores el día 18 de diciembre, a las 11,00 horas.

Los solicitantes deberán ir provistos del DNI para su identificación y del material necesario para la realización de un test por escrito.

2.º Aprobar la composición de los tribunales del examen del cazador y del pescador. Los miembros que los constituyen se relacionan en los Anexos I y II de esta Resolución.

3.º Conceder un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución para que los solicitantes subsanen los errores o exclusiones que adviertan.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 14 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Chiroso Ríos.

## ANEXO I

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del cazador

Presidente:

Don José Muela Romero: Jefe del Servicio de Administración General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Presidente suplente:

Don Francisco Barrales León: Jefe Departamento de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Vocales:

Don Carlos Norman Barea: Director Conservador del Parque Natural Sierra de Huétor.

Don Andrés García Granados López del Hierro: Federación Andaluza de Caza.

Don Salvador Cifuentes Lara: Guardia Civil (Seprona).

Vocales suplentes:

Don José M.º Irurita Fernández: Director Conservador del Parque Sierra de Baza.

Don Adelardo Villafranca Rodríguez: Federación Andaluza de Caza.

Don Enrique Castillo Martínez: Guardia Civil (Seprona).

Secretaría:

Doña M.º Luisa Ibáñez Pérez: Asesora Técnica de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Secretaría suplente:

Doña M.º Araceli Salas Rodríguez: Titulada Superior de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

## ANEXO II

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del pescador

Presidente:

Don José Muela Romero: Jefe del Servicio de Administración General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Presidente suplente:

Don Francisco Barrales León: Jefe Departamento de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Vocales:

Don Carlos Norman Barea: Director Conservador del Parque Natural Sierra de Huétor.

Don José Medina Navarro: Guardia Civil (Seprona).

Vocales suplentes:

Don José M.º Irurita Fernández: Director Conservador del Parque Sierra de Baza.

Don Ignacio Carrasco Navarro: Guardia Civil (Seprona).

Secretaría:

Doña M.º Luisa Ibáñez Pérez: Asesora Técnica de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Secretaría suplente:

Doña M.º Araceli Salas Rodríguez: Titulada Superior de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se aprueban las listas de admitidos al examen del cazador y del pescador y se nombran los tribunales en la provincia.*

Visto el apartado 5 de las bases de la convocatoria para los exámenes del cazador y del pescador de 1997 (Anexo I), de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueban las convocatorias de 1997 para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza y la pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## HE RESUELTO

1.º Aprobar la lista de admitidos para la realización de las pruebas del examen. Las listas de cazadores y pescadores se expondrán en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

La prueba de los cazadores se realizará en la sede de esta Delegación, sita en la calle Rascón, núm. 2, de esta localidad, el día 17 de diciembre a las 11,00 horas y la de los pescadores el día 18 de diciembre, a las 11,00 horas.

Los solicitantes deberán ir provistos del DNI para su identificación y del material necesario para la realización de un test por escrito.

2.º Aprobar la composición de los tribunales del examen del cazador y del pescador. Los miembros que los constituyen se relacionan en los Anexos I y II de esta Resolución.

3.º Conceder un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución para que los solicitantes subsanen los errores o exclusiones que adviertan.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de septiembre de 1997.- El Delegado, Juan Manuel Gómez Díaz.

#### ANEXO I

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del cazador

Presidente:

Don Carlos Serrano Aguilar.

Presidente suplente:

Don José María Oliet Palá.

Vocales:

Don Francisco Domínguez Toribio.

Don José López Fernández.

Don José Pavón Vega.

Vocales suplentes:

Don Joaquín Fernández Fernández de la Maza.

Don Mariano Villoslada Carneros.

Don Francisco Velasco Jiménez.

Secretaria:

Doña Inmaculada Ramos Carrasco.

Secretaria suplente:

Doña Isabel Redondo Morales.

#### ANEXO II

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del pescador

Presidente:

Don Carlos Serrano Aguilar.

Presidente suplente:

Don José María Oliet Palá.

Vocales:

Don Francisco Domínguez Toribio.

Don José Luis Toscano García.

Don José Pavón Vega.

Vocales suplentes:

Don Joaquín Fernández Fernández de la Maza.

Don Antonio Expósito Toscano.

Don Francisco Velasco Jiménez.

Secretaria:

Doña Inmaculada Ramos Carrasco.

Secretaria suplente:

Doña Isabel Redondo Morales.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos al examen del cazador y pescador y se nombran los Tribunales en la provincia.*

Visto el apartado 5 de las bases de la convocatoria para los exámenes del cazador y pescador de 1997 (Anexo I), de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueban las convocatorias de 1997, para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza y la pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### HE RESUELTO

1.º Aprobar la lista de admitidos y excluidos, expresando la causa de exclusión, para la realización de las pruebas del examen. Las listas de cazadores y pescadores se expondrán en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

La prueba de los cazadores y pescadores se realizará en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en el Paseo de la Estación, núm. 19, planta baja, de Jaén, el día 17 de diciembre, a las 11,00 horas.

Los solicitantes deberán ir provistos del DNI, para su identificación, y del material necesario para la realización de un test por escrito.

2.º Aprobar la composición de los Tribunales del examen del cazador y pescador. Los miembros que los constituyen se relacionan en los Anexos I y II de esta Resolución.

3.º Se concede un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para que los solicitantes subsanen los errores o exclusiones que adviertan.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 14 de septiembre de 1997.- El Delegado, Arturo Azorit Cañizares.

#### ANEXO I

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del cazador

Presidente:

Don Francisco Torres Morales: Jefe del Servicio del Medio Natural de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Presidente suplente:

Don Francisco Rueda de la Puerta: Director-Conservador del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

## Vocales:

Don José Cano Ramiro: Asesor Técnico de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.  
 Don Mariano Pastor Galdón: Subdelegado Provincial de la Federación Andaluza de Caza.  
 Don Antonio Gutiérrez Gómez: Sargento de la Guardia Civil adscrito al Seprona.

## Vocales suplentes:

Don Javier Muñoz Buendía: Titulado Grado Medio de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.  
 Don Luis Benavides Cano: Delegado Provincial de la Federación Andaluza de Caza.  
 Don Francisco Chamizo Ruiz: Guardia Civil adscrito al Seprona.

## Secretario:

Don Joaquín Román Nava. Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

## Secretaria suplente:

Doña Marina Paterna Pérez. Titulada Superior de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

## ANEXO II

## Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del pescador

## Presidente:

Don Francisco Torres Morales: Jefe del Servicio del Medio Natural de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Presidente suplente: Don Francisco Rueda de la Puerta: Director-Conservador del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

## Vocales:

Don José Cano Ramiro: Asesor Técnico de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.  
 Don José Villar Cárdenas: Delegado Provincial de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.  
 Don Antonio Gutiérrez Gómez: Sargento de la Guardia Civil adscrito al Seprona.

## Vocales suplentes:

Don Valentín Badillo Valle: Titulado Grado Medio de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.  
 Don José Antonio Zamora Troyano: Secretario de la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.  
 Don Francisco Chamizo Ruiz: Guardia Civil adscrito al Seprona.

## Secretario:

Don Joaquín Román Nava. Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

## Secretaria suplente:

Doña Marina Paterna Pérez. Titulada Superior de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se aprueban las listas de admitidos al examen del cazador y del pescador y se nombran los tribunales en la provincia.*

Visto el apartado 5 de las bases de la convocatoria para los exámenes del cazador y del pescador, Anexo I de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueban las convocatorias de 1997 para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza y la pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## HE RESUELTO

1.º Aprobar la lista de admitidos para la realización de las pruebas del examen. Las listas de cazadores y pescadores se expondrán en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

La prueba de los cazadores se realizará en la sede de esta Delegación, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 3.º, Edificio Eurocom, en Málaga, el día 17 de diciembre de 1997, a las 11,00 horas, y la de los pescadores el día 18 de diciembre, a las 11,00 horas.

Los solicitantes deberán ir provistos del DNI para su identificación y del material necesario para la realización de un test por escrito.

2.º Aprobar la composición de los tribunales del examen del cazador y del pescador. Los miembros que los constituyen se relacionan en los Anexos I y II de esta Resolución.

3.º Conceder un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución para que los solicitantes subsanen los errores o exclusiones que adviertan.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 14 de septiembre de 1997.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

## ANEXO I

## Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del cazador

## Presidente:

Don Agustín Lozano Hernández: Jefe del Servicio de Estructuras.

## Presidente suplente:

Don Manuel Romero González: Jefe del Departamento de Conservación de la Naturaleza.

## Vocales:

Doña Encarnación Casermeiro Hermoso: Jefa Unidad Conservación Flora y Fauna.  
 Don Alfredo Vidal Gámez: Federación Andaluza de Caza.



Don Pedro Morales Vílchez: Guardia Civil.

Vocales suplentes:

Don Joaquín Aguado Mesa: Agente de Medio Ambiente. Encargado de Zona.

Don Juan Carlos Huertas Mamely: Federación Andaluza de Caza.

Don Juan Andrés Cantero Franco: Guardia Civil.

Secretario:

Don Joaquín García Gámez. Jefe Departamento Informes y Sanciones.

Secretaria suplente:

Doña Cristina Coín Ruiz. Jefa Negociado Régimen Sancionador.

#### ANEXO II

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del pescador

Presidente:

Don Agustín Lozano Hernández: Jefe del Servicio de Estructuras.

Presidente suplente:

Don Manuel Romero González: Jefe del Departamento de Conservación de la Naturaleza.

Vocales:

Doña Julia Salazar Fernández: Jefa Unidad de Conservación Flora y Fauna.

Don Pedro Morales Vílchez: Guardia Civil.

Vocales suplentes:

Doña Reyes Ortega Ruano: Titulado Superior.

Don Juan Andrés Cantero Franco: Guardia Civil.

Secretario:

Don Joaquín García Gámez. Jefe Departamento Informes y Sanciones.

Secretario suplente:

Doña Cristina Coín Ruiz. Jefa Negociado Régimen Sancionador.

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos al examen del cazador y pescador y se nombran los tribunales en la provincia.*

Visto el apartado 5 de las bases de la convocatoria para los exámenes del cazador y pescador de 1997 (Anexo I), de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueban las convocatorias de 1997, para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza y la pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### HE RESUELTO

1.º Aprobar la lista de admitidos y excluidos, expresando la causa de exclusión para la realización de las pruebas del examen. Las listas de cazadores y pescadores se expondrán en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial. La prueba de los cazadores y pescadores se realizará en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, Sevilla-Este, el día 17 de diciembre, a las 11,00 horas.

Los solicitantes deberán ir provistos del DNI, para su identificación, y del material necesario para la realización de un test por escrito.

2.º Aprobar la composición de los tribunales del examen del cazador y pescador. Los miembros que los constituyen se relacionan en los Anexos I y II de esta Resolución.

3.º Se concede un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para que los solicitantes subsanen los errores o exclusiones que adviertan.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de septiembre de 1997.- El Delegado, Jesús Nieto González.

#### ANEXO I

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del cazador

Presidente:

Don Fernando Treviño Rosales: Jefe del Servicio de Estructuras.

Presidente suplente:

Don Antonio Gutiérrez Cotro: Jefe del Departamento de Impacto Ambiental.

Vocales:

Don Luis Miguel Blasco Hernández: Jefe del Departamento de Conservación de la Naturaleza.

Don Fermín Vaquero Amor: Presidente de la Federación Provincial de Caza.

Vocales suplentes:

Don Fernando Ostos Jiménez-Carles: Asesor Técnico.

Don Antonio Méndez Barroso: Vicepresidente de la Federación Provincial de Caza.

Don Manuel Huelva Jiménez: Subteniente del Seprona.

Secretario:

Don Lucrecio Fernández Delgado: Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Secretario suplente:

Don José Gallardo Velázquez: Jefe de la Sección de Contratación y Patrimonio.

#### ANEXO II

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del pescador

Presidente:

Don Fernando Treviño Rosales: Jefe del Servicio de Estructuras.

Presidente suplente:

Don Luis Miguel Blasco Hernández: Jefe del Departamento de Conservación de la Naturaleza.

Vocales:

Don Pedro Delgado Carramiñana: Asesor Técnico.  
Don Manuel Contreras Santiago: Comandante del Seprona.

Vocales suplentes:

Don Fernando Ostos Jiménez-Carles: Asesor Técnico.  
Don Manuel Huelva Jiménez: Subteniente del Seprona.

Secretario:

Don Lucrecio Fernández Delgado. Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Secretario suplente:

Don José Gallardo Velázquez. Jefe de la Sección de Contratación y Patrimonio.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las entidades locales que se citan para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.*

La Disposición Adicional Primera del Decreto 11/1992, de 28 de enero (BOJA núm. 17, de 25 de febrero), por el que se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, prevé que, con el

fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Consejería de Asuntos Sociales se transferirán anualmente los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía que se acogieron al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 1989, en base a las disposiciones presupuestarias y en el marco de la colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y el art. 18.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, procede hacer públicas las últimas transferencias correspondientes al ejercicio 1996:

Entidad: Ayuntamiento de Córdoba.

Cantidades transferidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 27.385.506.

Entidad: Diputación Provincial de Córdoba.

Cantidades transferidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 30.569.189.

Córdoba, 7 de noviembre de 1997.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 24 de febrero de 1997.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Orden por el que se establece que las Resoluciones de concesión serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con expresión del programa y crédito presupuestarios a los que se imputen, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y el artículo 18.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por la que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer pública la concesión de las ayudas concedidas:

MATERIA: MIGRACIONES (ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS)		
Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.14.46801.22F.1		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Ayuntamiento de ESPEJO	Guardería Temporera de Aceituna	1.550.000
Ayuntamiento de FUENTE CARRETEROS	Guardería Temporera de Aceituna	500.000
Ayuntamiento de FUENTE PALMERA	Guardería Temporera de Aceituna	1.637.000
Ayuntamiento de FUENTE TOJAR	Guardería Temporera de Aceituna	700.000
Ayuntamiento de IZNAJAR	Guardería Temporera de Aceituna	2.000.000
Ayuntamiento de LUQUE	Guardería Temporera de Aceituna	600.000
Ayuntamiento de MONTORO	Guardería Temporera de Aceituna	900.000
Ayuntamiento de MONTURQUE	Guardería Temporera de Aceituna	500.000
Ayuntamiento de NUEVA CARTEYA	Guardería Temporera de Aceituna	1.050.000
Ayuntamiento de ORBEJO	Guardería Temporera de Aceituna	600.000
Ayuntamiento de PALENCIANA	Guardería Temporera de Aceituna	1.250.000
Ayuntamiento de LA RAMBLA	Guardería Temporera de Aceituna	1.600.000

MATERIA: MIGRACIONES (ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS)		
Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.14.46801.22F.1		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Ayuntamiento de ADAMUZ	Guardería Temporera de Aceituna	2.340.000
Ayuntamiento de AGUILAR DE LA FRONTERA	Escuela Hogar de Hijos de Feriantes	1.700.000
Ayuntamiento de ALMEDINILLA	Guardería Temporera de Aceituna	1.013.000
Ayuntamiento de BENAMEJÍ	Guardería Temporera de Aceituna	1.550.000
Ayuntamiento de CANETE DE LAS TORRES	Guardería Temporera de Aceituna	3.250.000
Ayuntamiento de LA CARLOTA	Guardería Temporera de Aceituna	900.000
Ayuntamiento de EL CARPIO	Guardería Temporera de Aceituna	500.000
Ayuntamiento de CASTRO DEL RIO	Guardería Temporera de Aceituna	900.000
Ayuntamiento de DOÑA MENCIA	Guardería Temporera de Aceituna	1.100.000
Ayuntamiento de ENCINAS REALES	Guardería Temporera de Aceituna	1.100.000

MATERIA: MIGRACIONES (ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS)		
Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.14.46801.22F.1		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Ayuntamiento de RUTE	Guardería Temporera de Aceituna	1.000.000
Ayuntamiento de SANTAELLA	Guardería Temporera de Aceituna	400.000
Ayuntamiento de VALENZUELA	Guardería Temporera de Aceituna	860.000
Ayuntamiento de LA VICTORIA	Guardería Temporera de Aceituna	500.000
Ayuntamiento de VILLA DEL RIO	Guardería Temporera de Aceituna	650.000
Ayuntamiento de VILLAFRANCA	Guardería Temporera de Aceituna	400.000
Ayuntamiento de VILLANUEVA DE CORDOBA	Guardería Temporera de Aceituna	500.000
Ayuntamiento de VILLAVICIOSA	Guardería Temporera de Aceituna	800.000
Ayuntamiento de ZUHEROS	Guardería Temporera de Aceituna	600.000
<b>TOTAL SUBVENCIONES.....</b>		<b>31.950.000</b>

MATERIA: ATENCION A LA COMUNIDAD GITANA ANDALUZA		
Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.03.14.48002.22H.3		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación Secretariado Desarrollo Gitano de Córdoba	Programas y Mantenimiento	2.250.000
Asociación Secretariado Gitano de Bujalance	Programas y Mantenimiento	2.250.000
Asociación Gitana de Palma del Río	Programas y Mantenimiento	1.000.000
Asociación Cordobesa Gitana (ACOGI)	Programas	650.000
Federación de Asociaciones Romanies Andaluzas (F.A.R.A.)	Programas	590.000
Asociación Cultural Gitana (A.CU.GIT.)	Programa	400.000
Asociación Juvenil "CHIVE"	Programas	500.000
Asociación Unión de Mujeres Gitanas (UMUGIA)	Programa	500.000
<b>TOTAL SUBVENCIONES DE PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO....</b>		<b>8.140.000</b>
Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.14.78602.22H.3		
Asociación Cultural Gitana (A.CU.GIT.)	Equipamiento	192.500
<b>TOTAL SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO.....</b>		<b>192.500</b>

<b>MATERIA: ATENCION DE GRUPOS CON GRAVES PROBLEMAS SOCIALES</b>		
<b>Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.14.48500.22H.6</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca (C/ Barroso)	Mantenimiento	3.050.000
Orden de la Santísima Trinidad (PP. Trinitarios)	Programa	1.426.250
Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca (C/ San Pablo)	Programa y Mantenimiento	3.100.000
Asociación Asistencial "SILOE"	Mantenimiento	750.000
Asociación Juvenil "Solidaridad Joven"	Programa	1.300.000
Asociación para la Defensa Social del Adolescente Marginado (A.D.S.A.M.)	Programa	3.200.000
Asociación Cordobesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ACQJER)	Programas	1.500.000
Cáritas Diocesana de Córdoba	Programas	3.000.000
Asociación Ludópatas Asociados Rehabilitados "L.A.R"	Programa	1.500.000
Asociación de Voluntarios de Acción Social (AVAS)	Programa	500.000
<b>TOTAL SUBVENCIONES PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO.....</b>		<b>19.326.250</b>

<b>MATERIA DE MIGRACIONES (INTEGRACION SOCIAL DE INMIGRANTES)</b>		
<b>Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.14.48300.22F.4</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (APIC)	Programa	2.450.000
Córdoba Acoge	Programas	2.050.000
<b>TOTAL SUBVENCIONES PROGRAMAS.....</b>		<b>4.500.000</b>

<b>MATERIA: ZONAS CON ESPECIAL PROBLEMÁTICA SOCIAL</b>		
<b>Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.03.14.48001.22H.2</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Asociación de Tercera Edad "San Antonio María Claret"	Programa	800.000
Unión Deportiva "La Voz"	Programa	500.000
Asociación de Mujeres "Nuevo Convivir"	Programa	700.000
Asociación de Abuelos "Las Morenas"	Programa	800.000
Asociación de Vecinos "Amargacena"	Programas	750.000
Asociación de Mujeres "El Rocío"	Programa	700.000
Asociación Bateson	Programa	400.000
Centro de Promoción de la Mujer "El Diálogo" del Sector Sur	Programa	400.000
Asociación Juvenil "Nuevos Delfines"	Programa	737.500

MATERIA: ZONAS CON ESPECIAL PROBLEMATICA SOCIAL		
Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.03.14.48001.22H.2		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación Juvenil "Solidaridad Joven"	Programa	3.100.000
Asociación de Vecinos "La Voz"	Programa	750.000
Asociación de Vecinos de San Antonio María Claret de la Barriada de las Palmeras	Programa	400.000
<b>TOTAL SUBVENCIONES PROGRAMAS..... 10.037.500</b>		
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.14.78600.22H.1		
Unión Deportiva "La Voz"	Equipamiento	300.000
Asociación de Mujeres "Nuevo Convivir"	Equipamiento	600.000
Asociación de Abuelos "Las Moreras"	Equipamiento	425.000
Asociación Juvenil "Nuevos Delfines"	Equipamiento	1.489.254
Asociación de Vecinos "La Voz"	Equipamiento	500.000
<b>TOTAL SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO..... 3.314.254</b>		

MATERIA: DROGODEPENDENCIAS		
Aplicación Presupuestaria: 1.1.21.00.18.14.48200.22G.4.1996		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación Cordobesa de Alcohólicos Liberados (ACALJ)	Programas, infraestructura y mantenimiento	2.400.000
Asociación Ruteña de Ayuda al Drogodependiente (ADRO)	Programas	950.000
Asociación Juvenil "AGAPE"	Programa	300.000
Asociación para la Prevención en Drogodependencias Egabrense "ALBOR"	Programas	400.000
Asociación de Alcohólicos, Familiares y Amigos (ALCOYFA)	Programa	725.000
Federación de Asociaciones de Vecinos "AL-ZAHARA"	Programas	1.000.000
Asociación Montoreña de Alcohólicos Liberados (AMAL)	Programas	500.000
Asociación de Alcohólicos Montillanos Rehabilitados (AMOR)	Programas	1.400.000
Asociación Peniel de Rehabilitación y Formación Social (APERFOSA)	Programas y Mantenimiento	2.500.000
Asociación de Puente Genil de Alcohólicos Rehabilitados (AFGAR)	Programas, Infraestructura y Mantenimiento	694.000

MATERIA: DROGODEPENDENCIAS		
Aplicación Presupuestaria: 1.1.21.00.18.14.48200.22G.4.1996		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación Baenense de Alcohólicos Liberados (ABAL)	Programas	1.030.000

MATERIA: DROGODEPENDENCIAS		
Aplicación Presupuestaria: 1.1.21.00.18.14.48200.22G.4.1996		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación Pozoalbense de Alcohólicos Liberados (APOAL)	Programa	1.527.000
Asociación de Familiares y Amigos de Toxicómanos (ARIADNA)	Programas	1.400.000
Asociación Simpatizantes Toxicómanos del Valle de los Pedroches (ASTOVAP)	Programas	650.000
Asociación de la Prevención de las Drogodependencias Campo de la Verdad	Programa	750.000
Asociación Ciudadana para la Solidaridad y Prevención del Sida (CONVHIDA)	Programas	1.200.000
Cruz Roja Española (Asamblea Provincial de Córdoba)	Programa	1.166.000
Asociación Grupo Alcohólicos Rehabilitados Aracelitanos (GARA)	Programas	550.000
Asociación Amigos del Hombre (A.M.H.O)	Programas	1.334.000
Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ASAD)	Programas	1.300.000

MATERIA: DROGODEPENDENCIAS		
Aplicación Presupuestaria: 1.1.21.00.18.14.48200.22G.4.1996		
ENTIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación para la Rehabilitación y Reinserción del Toxicómano "El Buen Samaritano" (ARTOBSA)	Programas	900.000
Asociación Malena de Ayuda al Drogodependiente (DOLMEN)	Programas, infraestructura y mantenimiento	574.000
Asociación Palmaña Ayuda al Drogodependiente "Guadalquivir"	Programas	1.250.000
Asociación Bujalacaña de Prevención y Ayuda al Drogodependiente "QUIERO VIVIR"	Programas	600.000
Asociación Renacer	Programas	2.500.000
Asociación de Vecinos "San Rodrigo" del Barrio de la Villa	Programa	1.000.000
<b>TOTAL SUBVENCIONES.....</b>		<b>28.600.000</b>

Córdoba, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las entidades locales que se citan para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.*

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Disposición Adicional Primera del Decreto 11/1992, de 28 de enero (BOJA núm. 17, de 25 de febrero), por el que se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, prevé que, con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Consejería de Asuntos Sociales se transferirán anualmente los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía que se acogieron al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 1989, en base a las disposiciones presupuestarias y en el marco de la colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la estipulación novena del Anexo II de la Orden de 24 de febrero de 1997, en la que se establece que las Resoluciones de concesión serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se impute, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y el artículo 18.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por la que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer pública la concesión de las ayudas concedidas:

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y el art. 18.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, procede hacer públicas las últimas transferencias correspondientes al ejercicio 1997:

Entidad: DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	
APLICACION	CANTIDAD
0.1.21.00.01.14.46600.22H.0 (Consejería de Asuntos Sociales)	139.297.250
0.1.21.00.18.14.46500.22H.4 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)	89.404.810
IMPORTE TOTAL .....	228.702.070

Córdoba, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado,  
Manuel Sánchez Jurado.



CONVENIO DE COOPERACION CON EL AYUNTAMIENTO DE CABRA, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS			
APLICACION	ORGANISMO/PROGRAMA	CANTIDAD	
0.1.21.00.18.14.46500.22H.4	Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales Plan Concertado	7.755.878	
0.1.21.00.01.14.46600.22H.0	Consejería de Asuntos Sociales Plan Concertado	10.537.817	
0.1.21.00.01.14.46801.22F.1	Consejería de Asuntos sociales Atencion Social Emigrantes Temporeros	1.000.000	
0.1.21.00.01.14.46400.22B.3	Consejería de Asuntos Sociales Dirección Gral.de Atención al Niño	736.020	
0.1.21.31.01.14.46100.22C.3	Instituto Andaluz de Servicios Sociales Eliminación de Barreras Arquitectónicas	600.000	
0.1.21.31.01.14.76300.22C.8	Instituto Andaluz de Servicios Sociales Programas para mayores	600.000	

CONVENIO DE COOPERACION CON EL AYUNTAMIENTO DE BAENA, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS			
APLICACION	ORGANISMO/PROGRAMA	CANTIDAD	
0.1.21.00.18.14.46500.22H.4	Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales Plan Concertado	6.834.109	
0.1.21.00.01.14.46600.22H.0	Consejería de Asuntos Sociales Plan Concertado	9.194.959	
0.1.21.00.01.14.46801.22F.1	Consejería de Asuntos sociales Atencion Social Emigrantes Temporeros	2.550.000	
0.1.21.00.01.14.46400.22B.3	Consejería de Asuntos Sociales Dirección Gral.de Atención al Niño	740.340	
0.1.21.31.01.14.46100.22C.3	Instituto Andaluz de Servicios Sociales Eliminación de Barreras Arquitectónicas	1.200.000	
0.1.21.31.01.14.76300.22C.8	Instituto Andaluz de Servicios Sociales Programas para mayores	600.000	

CONVENIO DE COOPERACION CON EL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS			
APLICACION	ORGANISMO/PROGRAMA	CANTIDAD	
0.1.21.00.18.14.46500.22H.4	Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales Plan Concertado	8.046.258	
0.1.21.00.01.14.46600.22H.0	Consejería de Asuntos Sociales Plan Concertado	10.927.721	
0.1.21.00.01.14.46801.22F.1	Consejería de Asuntos sociales Atencion Social Emigrantes Temporeros	900.000	
0.1.21.00.01.14.46400.22B.3	Consejería de Asuntos Sociales Dirección Gral.de Atención al Niño	812.025	
0.1.21.31.01.14.46100.22C.3	Instituto Andaluz de Servicios Sociales Eliminación de Barreras Arquitectónicas	900.000	
0.1.21.31.01.14.76300.22C.8	Instituto Andaluz de Servicios Sociales Programas para mayores	600.000	

CONVENIO DE COOPERACION CON EL AYUNTAMIENTO DE LUCENA, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS			
APLICACION	ORGANISMO/PROGRAMA	CANTIDAD	
0.1.21.00.18.14.46500.22H.4	Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales Plan Concertado	9.938.383	
0.1.21.00.01.14.46600.22H.0	Consejería de Asuntos Sociales Plan Concertado	13.482.952	
0.1.21.00.01.14.46801.22F.1	Consejería de Asuntos sociales Atencion Social Emigrantes Temporeros	1.200.000	
0.1.21.00.01.14.46400.22B.3	Consejería de Asuntos Sociales Dirección Gral.de Atención al Niño	1.166.130	
0.1.21.31.01.14.46100.22C.3	Instituto Andaluz de Servicios Sociales Eliminación de Barreras Arquitectónicas	600.000	
0.1.21.31.01.14.76300.22C.8	Instituto Andaluz de Servicios Sociales Programas para mayores	600.000	

CONVENIO DE COOPERACION CON EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS			
APLICACION	ORGANISMO/PROGRAMA	CANTIDAD	
0.1.21.00.18.14.46500.22H.4	Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales Plan Concertado	8.752.194	
0.1.21.00.01.14.46600.22H.0	Consejería de Asuntos Sociales Plan Concertado	11.890.903	
0.1.21.00.01.14.46801.22F.1	Consejería de Asuntos sociales Atención Social Emigrantes Temporeros	1.000.000	
0.1.21.00.01.14.46400.22B.3	Consejería de Asuntos Sociales Dirección Gral.de Atención al Niño	956.475	
0.1.21.31.01.14.46100.22C.3	Instituto Andaluz de Servicios Sociales Eliminación de Barreras Arquitectónicas	600.000	
0.1.21.31.01.14.76300.22C.8	Instituto Andaluz de Servicios Sociales Programas para mayores	1.200.000	

CONVENIO DE COOPERACION CON EL AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS			
APLICACION	ORGANISMO/PROGRAMA	CANTIDAD	
0.1.21.00.18.14.46500.22H.4	Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales Plan Concertado	7.819.154	
0.1.21.00.01.14.46600.22H.0	Consejería de Asuntos Sociales Plan Concertado	10.617.023	
0.1.21.00.01.14.46801.22F.1	Consejería de Asuntos sociales Atención Social Emigrantes Temporeros	3.000.000	
0.1.21.00.01.14.46400.22B.3	Consejería de Asuntos Sociales Dirección Gral.de Atención al Niño	767.610	
0.1.21.31.01.14.46100.22C.3	Instituto Andaluz de Servicios Sociales Eliminación de Barreras Arquitectónicas	600.000	
0.1.21.31.01.14.76300.22C.8	Instituto Andaluz de Servicios Sociales Programas para mayores	600.000	

Córdoba, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada,

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Carmen San Martín Martínez, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud, sobre Orden de 28.5.97 que resolvió concurso de méritos para provisión de puesto de trabajo.

Recurso número 3826 de 1997. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 5 de noviembre de 1997.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. DOS DE LEBRIJA

*EDICTO. (PP. 3723/97).*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de conformidad con Providencia dictada con esta fecha en los autos de Juicio de Cognición, 102/97-C, seguidos a instancia de Banco Central Hispano Americano, S.A., representado por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra doña Sandra Gutiérrez Castell, mayor de edad, últimamente vecino de Cádiz, en la calle José García Agullo, Edificio Cádiz-2, 5.º A, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, y en cuya providencia se ha acordado emplazar al referido demandado para que en el término de nueve días comparezca en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de su última residencia para que sirva de emplazamiento en legal forma del demandado referido, expido la presente, que firmo en Lebrija a veinte de octubre de mil novecientos noventa y siete.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 18 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contrato que se cita.*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, con sede en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo contratante: Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Formación e Inserción Profesional.
  - c) Número de expediente: MA-E-49/97 CF.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Objeto: Suministro de material informático homólogo (ordenadores e impresoras).

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Seis millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas (6.637.450 ptas.).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de agosto de 1997.
- b) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Seis millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas (6.637.450 ptas.).

Málaga, 18 de agosto de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 3751/97).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz.

- c) Número de expediente: 1/97-S.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Custodia de la Escuela de Hostelería de Cádiz.  
 b) Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.  
 3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.558.850 ptas.  
 5. Garantía provisional: 191.177 ptas.  
 6. Obtención de documentación.  
 a) Entidad: Escuela de Hostelería de Cádiz.  
 b) Domicilio: Alameda Marqués de Comillas, 2.  
 c) Localidad, código postal: Cádiz, 11003.  
 d) Teléfono: 80.80.82.  
 e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo.  
 7. Presentación de ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el día siguiente hábil.  
 b) Documentación a presentar: La indicada en el Cláusula décima del PCAP.  
 c) Lugar de presentación.  
 Entidad: Escuela de Hostelería de Cádiz.  
 Domicilio: Alameda Marqués de Comillas, 2.  
 Localidad y código postal: Cádiz, 11003.  
 d) No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.  
 8. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Del. Prov. de Trabajo e Industria en Cádiz.  
 b) Domicilio: C/ Marqués de Valdeñigo, 2.  
 c) Fecha y hora: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la apertura se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.  
 9. Gastos de anuncios: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 25 de noviembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 3752/97).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz.  
 c) Número de expediente: 2/97-S.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza en la Escuela de Hostelería de Cádiz.  
 b) Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1998.  
 3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.498.860 ptas.  
 5. Garantía provisional: 169.977 ptas.  
 6. Obtención de documentación.  
 a) Entidad: Escuela de Hostelería de Cádiz.  
 b) Domicilio: Alameda Marqués de Comillas, 2.  
 c) Localidad, código postal: Cádiz, 11003.  
 d) Teléfono: 80.80.82.  
 e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo.  
 7. Presentación de ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el día siguiente hábil.  
 b) Documentación a presentar: La indicada en la Cláusula décima del PCAP.  
 c) Lugar de presentación.  
 Entidad: Escuela de Hostelería de Cádiz.  
 Domicilio: Alameda Marqués de Comillas, 2.  
 Localidad y código postal: Cádiz, 11003.  
 d) No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.  
 8. Apertura de las ofertas.  
 a) Entidad: Del. Prov. de Trabajo e Industria en Cádiz.  
 b) Domicilio: C/ Marqués de Valdeñigo, 2.  
 c) Fecha y hora: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la apertura se realizará a la misma hora del siguiente día hábil.  
 9. Gastos de anuncios: Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 25 de noviembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación del servicio que se cita, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. (PD. 3756/97).*

Expte. núm.: 11-1/S-98.

Denominación: Contrato de Servicios «Limpieza de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Dependencias Delegación», en C/ Nueva, núm. 4, de Cádiz.

Sist. de adjudicación: Concurso procedimiento abierto y tramitación urgente.

Plazo de ejecución: Desde el 2 de enero al 31 de diciembre de 1998.

Presupuesto de licitación: 4.600.000 ptas.

Garantía provisional: 92.000 ptas.

Garantía definitiva: 184.000 ptas.

Clasificación exigida:

Exposición del expediente: El PCAP, Prescripciones Técnicas y demás documentación, estarán expuestos para su examen en el Neg. Inversiones de esta Delegación Provincial, sita en C/ Marqués de Valdeñigo, núm. 2-5.ª planta.

Plazo de solicitudes de participantes: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación.

Lugar de presentación de solicitudes: Registro General de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Cádiz.

Documentación a presentar: La consignada en el punto 10 del PCAP.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por el adjudicatario.

Cádiz, 25 de noviembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación del servicio que se cita, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente. (PD. 3757/97).*

Expte. núm.: 11-2/S-98.

Denominación: Contrato de Servicio de «Limpieza del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo», en C/ Barbate, s/n, Esquina Sotillo-B.º de la Paz, de Cádiz.

Sist. de adjudicación: Concurso procedimiento abierto y tramitación urgente.

Plazo de ejecución: Desde el 2 de enero al 31 de diciembre de 1998.

Presupuesto de licitación: 2.200.000 ptas.

Garantía provisional: 44.000 ptas.

Garantía definitiva: 88.000 ptas.

Clasificación exigida:

Exposición del expediente: El PCAP, Prescripciones Técnicas y demás documentación, estarán expuestos para su examen en el Neg. Inversiones de esta Delegación Provincial, sita en C/ Marqués de Valde Iñigo, núm. 2-5.º planta.

Plazo de solicitudes de participantes: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación.

Lugar de presentación de solicitudes: Registro General de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Cádiz.

Documentación a presentar: La consignada en el punto 10 del PCAP.

El importe del presente anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por el adjudicatario.

Cádiz, 25 de noviembre de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.*

Esta Consejería de Turismo y Deporte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística.

c) Número del expediente: TI-7.01.HU-SU.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Equipamiento de la Villa Turística de Fuenteheridos. Huelva.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 54, de 18 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 55.000.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 31 de julio de 1997.

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 54.871.774 ptas.

Sevilla, 7 de noviembre de 1997.- El Director General, Joaquín Auriolas Martín.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad.*

La Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Clave del expediente: 02-HU-1134-0.0-0.0-CS.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Corrección de ondulaciones en la carretera A-483 entre Rociana del Condado y Almonte.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base licitación: Importe total: 24.999.971.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.9.97.

b) Empresa adjudicataria: Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 20.295.658 ptas.

Huelva, 14 de noviembre de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia contratación mediante el procedimiento de concurso abierto de contrato de consultoría y asistencia de personal técnico de la oficina gestora de rehabilitación de Vélez-Málaga, por el trámite de urgencia, al amparo del artículo 50 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. (PD. 3740/97).*

En uso de las atribuciones que confiere la Orden de delegación de competencias de 21 de abril de 1993, y en cumplimiento con lo establecido en el art. 79 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial ha resuelto anunciar la contratación siguiente:

Objeto y tipo de licitación: Consultoría y Asistencia de Arquitecto Técnico de la Gestión para la Rehabilitación del Patrimonio Residencial en provincia de Málaga. Oficina de Vélez-Málaga.

Clave: M-9710-F-094-CON.

Presupuesto de contrata: 3.480.000 ptas.

Plazo de ejecución: Un año, renovable un año más.

Clasificación profesional: Arquitecto Técnico.

Fianza provisional: Dispensada por art. 204.2, Ley 13/95.

Fianza definitiva: 139.200 ptas.

Exposición del expediente: El Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial de Málaga durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de 15 días, contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOJA, finalizando el último día a las 14 horas.

Lugar de presentación de la documentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Avda. de la Aurora, 47, de Málaga, en horario de 9 a 14 horas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío de la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no serán admitidas las proposiciones si son recibidas por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado.

Documentación a presentar: Se presentarán tres sobres cerrados, uno con la Documentación General, otro con la Proposición Económica y otro con la Documentación Económica y Técnica, conforme a lo previsto en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en sesión pública en la Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes.

Dicho acto tendrá lugar a los diez días del cierre del período de presentación de proposiciones, y a las 10 horas de la mañana.

No obstante, caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo, si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo de cinco días y comunicando la reunión a los licitadores.

Abono del anuncio: Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 17 de noviembre de 1997.- El Delegado, Carlos Morales Cabrera.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén».
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
  - c) Número de expediente: P.N. 16/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro y colocación de un tubo de Rayos X para el TAC del Servicio de Radiología (a-pn1697.HGE).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.261.600 ptas.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 2.10.97.
  - b) Contratista: Elscint España, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 7.261.600 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subd. Económico-Amva. (Compras e Inversiones).
  - c) Número de expediente: 97C91010038.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de revisión oficial de instalaciones diversas (a-10038.HVN).
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 59, de 22.5.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.  
Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:  
11.145.397 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29.8.97.

b) Contratista: S.G.S. Tecnos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.109.723 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subd. Económico-Amtva. (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 97N88043063.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de bandas gástricas con destino al Servicio de Cirugía General del Hospital Médico Quirúrgico (a-n43063.HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.  
Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:  
5.967.344 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.10.97.

b) Contratista: P.Q. Inamed, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.024.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dis-

puesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subd. Económico-Amtva. (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 97N88042073.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de detergentes para la lavandería centralizada (partidas desiertas del concurso 97C88022034) (a-n42073.HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.  
Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:  
6.171.738 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.10.97.

b) Contratista: Camp Industrial, S.A.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 6.171.738 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subd. Económico-Amtva. (Compras e Inversiones).

c) Número de expediente: 97N89040083.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Gestión indirecta del Servicio de Terapias Domiciliarias administradas por vía respiratoria mediante concierto (a-n40083.HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.  
Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:  
82.685.382 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.10.97.

b) Contratista: Oximesa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 82.685.382 ptas.



6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:  
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Unidad de Compras (Expedientes).

c) Número de expediente: C.P. 39/97.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de material de carpintería, pintura y albañilería (a39-97.VAL).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 73, de 26.6.97.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.703.453 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22.10.97.

b) Contratista: Suministros Felpar, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.142.680 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 11 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3753/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: 98C88022005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material específico para el Servicio de Angiografía (22005.NIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén Centralizado del Hospital.

e) Plazo de entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 31.12.98.

3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientas setenta pesetas (33.645.270 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b) Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno).

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.

d) Teléfono: 95/824.15.17.

e) Telefax: 95/824.11.31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos situado en la 1.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras serán entregadas en el Registro General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3755/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he

resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
  - c) Número de expediente: 98C88020010.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de material de limpieza y aseo, cocina y comedor, y cine y fotografía (20010.NIE).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Almacén Centralizado del Hospital.
  - e) Plazo de entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 31.12.98.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintinueve millones cuatrocientos quince mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas (29.415.454 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.
  - b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno).
  - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.
  - d) Teléfono: 95/824.15.17.
  - e) Telefax: 95/824.11.31.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
  - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
  - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos situado en la 1.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: Las muestras serán entregadas en el Registro General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3754/97).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
  - c) Número de expediente: 98C88020009.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Suministro de material auxiliar de informática (20009.NIE).
  - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
  - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
  - d) Lugar de entrega: Almacén Centralizado del Hospital.
  - e) Plazo de entrega: Desde la formalización del contrato hasta el 31.12.98.
3. Tramitación: Anticipada, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cuatro millones doscientas sesenta y una mil quinientas cuarenta y dos pesetas (4.261.542 ptas.).
5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b) Servicio de Compras e Inversiones.
  - b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno).
  - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.
  - d) Teléfono: 95/824.15.17.
  - e) Telefax: 95/824.11.31.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos situado en la 1.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las muestras serán entregadas en el Registro General del Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de noviembre de 1997.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso la contratación, por procedimiento abierto y urgente, del suministro que se cita. (PD. 3741/97).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación del suministro diario de comidas elaboradas y su distribución por una empresa del sector a los centros siguientes:

### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Ordenación Educativa.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Ordenación Educativa.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957/21.17.37.

e) Telefax: 957/23.63.13.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de proposiciones y documentación.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: No se requiere.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimotercer día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El licitador deberá, además, tener en cuenta todo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el modelo de Contrato de servicio de comedor.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia (Registro General).

2.ª Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

3.ª Localidad y Código Postal: Córdoba, 14071.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 2.ª planta.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El quinto día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Diez horas.

10. Otras informaciones: El cuarto día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, sita en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

### B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Abderramán de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.946.240 ptas.

5. Garantías: Provisional: 58.925 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. La Aduana de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.684.875 ptas.

5. Garantías: Provisional: 153.698 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Al-Andalus de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.800.410 ptas.

5. Garantías: Provisional: 116.008 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Alcalde Jiménez Ruiz de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.808.135 ptas.

5. Garantías: Provisional: 56.163 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Antonio Gala de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.649.535 ptas.

5. Garantías: Provisional: 92.991 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Duque de Rivas de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.470.440 ptas.

5. Garantías: Provisional: 169.409 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Federico García Lorca de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.511.430 ptas.

5. Garantías: Provisional: 90.229 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Fray Albino de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.314.520 ptas.

5. Garantías: Provisional: 66.290 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Inmaculada de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.222.450 ptas.

5. Garantías: Provisional: 64.449 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Julio Romero de Torres de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 470.250 ptas.

5. Garantías: Provisional: 9.405 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Lucano de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.854.170 ptas.

5. Garantías: Provisional: 57.083 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Obispo Osio de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.721.110 ptas.

5. Garantías: Provisional: 134.422 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Ciudad Jardín de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.005.045 ptas.

5. Garantías: Provisional: 80.101 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Juan Valera de Cabra.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.076.620 ptas.

5. Garantías: Provisional: 121.532 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Los Mochos de Almodóvar del Río.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.786.950 ptas.

5. Garantías: Provisional: 35.739 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. García Léaniz de Moriles.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.727.450 ptas.

5. Garantías: Provisional: 54.549 ptas.

Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Pablo García Baena de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.393.820 ptas.

5. Garantías: Provisional: 47.877 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Virgen del Castillo de Carcabuey.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.671.020 ptas.

5. Garantías: Provisional: 53.420 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Juan de Mena de Córdoba.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.209.680 ptas.

5. Garantías: Provisional: 44.194 ptas.

Número de expediente: 1997/243838.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro diario de comidas elaboradas y su distribución al C.P. Joaquín Tena Artigas de Alcolea.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.066.030 ptas.

5. Garantías: Provisional: 61.321 ptas.

Córdoba, 20 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Cosano Moyano.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre adjudicación de contrato de consultoría y asistencia que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Atención al Niño.

- c) Número de expediente: 21-04/CA-97.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Actualización de Estudios Socio-Familiares y Personales de los Menores en situación de Acogimiento Residencial.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 106, de 11 de septiembre de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Siete millones ochocientos mil pesetas (7.800.000 ptas.).
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 9 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Firma Quattro; Trabajo Social, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Siete millones setecientos mil pesetas (7.700.000 ptas.).

Huelva, 10 de noviembre de 1997.- El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

## UNIVERSIDADES

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Patrimonio.
- c) Expte.: 31510.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Objeto: «Adquisición de equipamiento informático con destino a la Facultad de Informática».
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 100, de 28 de agosto de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 23.500.000 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 20 de octubre de 1997.
- b) Adjudicatario: Infosur, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 23.162.082 ptas.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Patrimonio.
- c) Expte.: 31124.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Objeto: «Adquisición de material de laboratorio.
- Lote 2: Un espectrofotómetro, un phmetro de sobremesa,

un conductímetro, una balanza 330 gramos, una balanza 220 gramos, una balanza 420 gramos, con destino al Dpto. de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola de la EU de Ingeniería Técnica Agrícola».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 100, de 28 de agosto de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 1.995.000 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 23 de octubre de 1997.
- b) Adjudicatario: Geber-Lab, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.781.058 ptas.

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Patrimonio.
- c) Expte.: 31126.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Objeto: «Adquisición de equipos informáticos con destino a la EU de Ingeniería Técnica Agrícola (Aula de Informática)».
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 100, de 28 de agosto de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 4.488.000 ptas.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 22 de octubre de 1997.
- b) Adjudicatario: Infosur, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 4.319.132 ptas.

Sevilla, 22 de octubre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Patrimonio.
- c) Expte.: 31124.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Objeto: «Adquisición de material de laboratorio.
- Lote 1: Espectrofotómetro de absorción atómica con destino al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola de la EU de Ingeniería Técnica Agrícola».
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 100, de 28 de agosto de 1997.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 2.400.000 ptas.

## 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de octubre de 1997.
- b) Adjudicatario: Perkin-Elmer Hispania, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 2.374.920 ptas.

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación que se cita.*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Universidad de Sevilla.
- b) Sección de Patrimonio.
- c) Expte.: 30869.

## 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Objeto: «Suministro e instalación de 15 ordenadores y 9 impresoras con destino al Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis».

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: En BOJA núm. 90, de 5 de agosto de 1997.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 5.900.000 ptas.
- 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17 de octubre de 1997.
- b) Adjudicatario: Espaceland, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.554.660 ptas.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO. (PP. 3653/97).*

Convocatoria de Concurso por el procedimiento abierto para contratar la ejecución de la obra que a continuación se detalla:

## Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación del Servicio de Parques y Jardines.

Número de expediente: 469/97.

## Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Plantaciones en Avda. de Andalucía.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.995.084 (nueve millones novecientos noventa y cinco mil ochenta y cuatro) pesetas.

Garantías. Provisional: 199.902 (ciento noventa y nueve mil novecientos dos) pesetas.

Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Parques y Jardines (Sección de Contratación).

Domicilio: Avda. de Molini, núm. 4.

Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 462.52.52.

Telefax: 423.06.18.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Vigésimo sexto día a contar desde la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados y firmados señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

## Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

2.ª Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14, de 9,30 a 13,30 horas.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: No se admiten variantes.

Apertura de las ofertas.

Entidad: Casa Consistorial (Sala de Fieles Ejecutores).

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 1.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Al undécimo día siguiente del de finalización del plazo de presentación de proposiciones, que en caso de ser sábado se prorrogará al siguiente día hábil.

Hora: A la que se determine en su momento.

Gastos de anuncio: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 6 de noviembre de 1997.- El Secretario General.

*ANUNCIO. (PP. 3714/97).*

Se convoca Concurso Público para la contratación del Suministro que se detalla.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Asuntos Sociales.

c) Número de Expediente: 235/97.

## 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de 200 Guías «Alcohol y Juventud».

b) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 15 días.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso Público.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 2.750.000 (dos millones setecientos cincuenta mil) pesetas.

5. Garantías. Provisional: 55.000 ptas. Definitiva: 110.000 ptas.

## 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: C/ San Jacinto, núm. 27-1.º

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41010.

d) Teléfono: (95) 459.07.18.

e) Fax: (95) 459.07.19.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El duodécimo día a partir de la publicación de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimotercer día a partir de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la C/ Pajaritos, núm. 14, en horario de 9,30 a 13,30 horas, y también conforme a lo establecido en el art. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de ofertas: El decimotercer día contado a partir de la publicación de este anuncio.

9. Apertura de las ofertas: En acto público por la Mesa de Contratación al tercer día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones; en caso de ser sábado o festivo, al siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 20 de noviembre de 1997.- El Secretario General.

#### AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)

##### *ANUNCIO. (PP. 3705/97).*

El Pleno del Ayuntamiento de Isla Cristina, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 1997, aprobó el expediente de contratación de 12 unidades del Instituto de Enseñanza Obligatoria de Isla Cristina y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a cuyo efecto se procede a la publicación de un extracto del mismo:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Isla Cristina, sito en Gran Vía, 43, Código Postal 21410. Telfs. 959/34.30.09-33.19.12. Fax 959/34.39.72/33.01.99.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Obras y Urbanismo, sito en calle General Mola, 23, bajo. Telf. 959/34.30.09. Fax 959/34.39.72.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de obras de 12 unidades del Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

b) Lugar de ejecución: Isla Cristina.

c) Plazo de ejecución: 12 meses, admitiéndose la posibilidad de reducir dicho plazo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 256.538.377 ptas. IVA incluido.

5. Garantía. Provisional: 5.130.768 ptas.

6. Obtención de documentación e información: La documentación podrá obtenerse durante el plazo para la presentación de las Proposiciones en el Servicio de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Isla Cristina.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C completo, Categoría E.

b) Otros requisitos: No se contemplan.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones deberán presentarse durante los veintiséis días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación, finalizando a las 14,00 horas del último día. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo se prorrogará hasta las 14,00 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Isla Cristina, sito en Avda. Gran Vía, 43, Isla Cristina (Huelva), Código Postal 21410.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Se admite la presentación de variantes, las cuales únicamente podrán referirse a la posibilidad de reducir el plazo de ejecución establecido en la Cláusula X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas: La apertura de ofertas tendrá lugar a las 11,00 horas del séptimo día natural siguiente a la terminación del plazo para la presentación de ofertas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Isla Cristina.

10. Exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: De conformidad con el art. 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación de forma simultánea al anuncio de licitación, pudiéndose presentar alegaciones contra el Pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio. Si dentro de dicho plazo se formularan alegaciones contra el Pliego, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.

11. Otras informaciones: El expediente de contratación de este anuncio está condicionado a la aprobación definitiva del Proyecto Básico y de Ejecución del Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria, ya se produzca la misma de forma expresa o tácita.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de todos los anuncios que genere el presente expediente serán a cuenta de la empresa adjudicataria.

Isla Cristina, 20 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Francisco Zamudio Medero.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuestas de Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (AL-213/97-EP y 162/97-EP).*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-213/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Juan Gabriel Fernández Murcia (27.237.276), C/ Llano Amarillo, 26, 5.º C, 04008, Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 de Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Noventa mil pesetas (90.000 ptas.).

Expediente: AL-162/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Juan Gabriel Fernández Murcia (27.237.276), C/ Llano Amarillo, 26, 5.º C, 04008, Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 de Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Setenta mil pesetas (70.000 ptas.).

Almería, 7 de noviembre de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/154/97 M).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, con domicilio en Avda. de la Palmera, 24, significando

que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/154/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Rimartic, S.L., C/ Constantina, 6, de Sevilla.

Infracción: Artículos 21 y 40.b) del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción leve, artículo 30.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 54.1 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 6 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/159/97 M).*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, con domicilio en Avda. de la Palmera, 24, significando que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/159/97 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Antonio Díaz Gómez, C/ Roque Hernández, 33, de Sevilla.

Infracción: Artículos 4.1.c), 19 y 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 10, 21, 22, 23, 24, 26 y 43 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción grave, artículo 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 53.2 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Sevilla, 6 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.



*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se cita. (SE/116/97 M).*

Incoado expediente sancionador SE/116/97 M. y formulada por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno la correspondiente Resolución, en fecha 28.10.97, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en su último domicilio, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la citada Resolución, significándole que la misma, así como la Propuesta de Resolución, quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación del Gobierno de Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Examinado el expediente sancionador núm. SE/116/97 M., seguido a Sherry 3.000, S.L., con domicilio en C/ Duero, 4, Bda. El Rocío, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Primero. Con fecha 27.10.97 el Instructor del expediente de referencia formuló Propuesta de Resolución, la cual se ajusta en sus términos a lo previsto en el art. 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA).

Segundo. En la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. En el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Cuarto. Asumidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía a través del Estatuto de Autonomía, competencias exclusivas en materia de casinos, juegos y apuestas (art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Gobernación y Justicia las funciones y competencias transferidas por la Administración del Estado en las referidas materias (Decreto 269/1984, de 16 de octubre), el art. 58.1.a) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, establece que corresponde al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia correspondiente la Resolución de los expedientes sancionadores cuando la falta sea de carácter grave o leve y cometidas en el ámbito territorial de su competencia.

Vistos: El art. 13.33 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 6/1983, de 27 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Real Decreto 1710/1984, de 18 de julio, por el que se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios en materia de casinos, juegos y apuestas; el Decreto 269/1984, de 16 de octubre, por el que se asignaron a la Consejería de Gobernación y Justicia las funciones y servicios transferidos en dicha materia; el Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## ESTA DELEGACION HA RESUELTO

Primero. Elevar a Resolución la Propuesta formulada por la Instrucción del expediente núm. SE/116/97 M., seguido a:

Interesado: Sherry 3.000, S.L.  
Domicilio: C/ Duero, 4, Bda. El Rocío.  
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Imponiendo la sanción siguiente: Una sanción de cien mil ptas. (100.000 ptas.) como responsable de infracción a los arts. 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, en relación con los arts. 21, 23, 24, 25, 26 y 43 del Decreto 491/96, de 19 de noviembre, tipificada como grave en los arts. 53.1 del Decreto 491/96, de 19 de noviembre, y 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, e inutilización de la máquina tipo A, mod. Titi, sin núm. de serie, a tenor de lo establecido en los arts. 55.2.b) del RMRACAA y 31.2.c) de la LJACAA.

Segundo. Que se notifique la presente Resolución al interesado por la Delegación, acompañada de la propuesta a que se hace referencia.

La sanción podrá hacerse efectiva en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de la provincia de Sevilla, desde el día de la notificación de esta Resolución, con apercibimiento de que si no consta en dicha Delegación el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha Resolución sea firme en vía administrativa.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, a partir del día de la notificación o publicación del presente escrito, con los requisitos señalados en los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones que se citan.*

Intentada sin éxito la notificación directa a los interesados que a continuación se indica, al ser devuelta dicha notificación por la Oficina de Correos, procede su publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para lo cual se reproduce el texto íntegro a notificar:

«Expediente: S-014/97.  
Interesado: Morón Contreras, José María.  
Domicilio: C/ Borrero de la Feria, núm. 4, Huelva.

En relación con su escrito de fecha 25 de abril del corriente, por el que se solicita la devolución del aval constituido en la Caja de Depósitos de esta Delegación (núm. Reg. 337/96), a fin de dar cumplimiento a nuestro requere-

rimiento de subsanación de garantía, dicha subsanación se puede efectuar presentando un aval complementario del constituido inicialmente, que alcance el interés de demora que se origine por la suspensión, en la cuantía establecida en el art. 48, apartado 2, párrafo C), de la Ley General Tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del punto 3 del art. 75 del reiterado Real Decreto, se le requiere para en el plazo de diez días subsane dichos defectos, indicándole que si no lo hiciera se dictará resolución denegando la suspensión solicitada. Huelva, 9 de mayo de 1997. El Jefe del Servicio de Tesorería, Fdo.: Francisco de Asís García López».

Huelva, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones que se citan.*

Intentada sin éxito la notificación directa a los interesados que a continuación se indican, al ser devuelta dicha notificación por la Oficina de Correos, procede su publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para lo cual se reproduce el texto íntegro a notificar:

«Expediente: S-109/97.  
Interesado: Rojas Gestoso, Salud.  
Domicilio: C/ Castilla, núm. 24 , 1.º D, Huelva.

Habiéndose recibido en esta Delegación Provincial, con fecha 24.7.97, escrito del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, adjuntando copia de su escrito, de fecha 4.7.97 interponiendo reclamación económico-administrativa contra la liquidación:

Número: T5-3190/97.  
Principal: 96.963 ptas.  
Sujeto pasivo: Rojas Gestoso, Salud.

Y en el que solicita la suspensión del acto impugnado diciendo aportar aval bancario, del examen de la documentación aportada se observan las siguientes deficiencias:

- En su escrito de interposición de la citada reclamación y solicitud de suspensión del acto impugnado dice acompañar el preceptivo aval bancario, comunicando el Tribunal Económico-Administrativo que dicha garantía no se ha aportado y no constando constituida la misma en esta Delegación Provincial, por lo cual para que la suspensión surta los efectos previstos en el artículo 75 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones Económico-Administrativas, deberá presentar el mismo.

- Tal como dispone el apartado 2 del artículo 75 del citado R.D. deberá aportar copia del acto recurrido.

- Asimismo, deberá aportar fotocopia del NIF.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.3 del citado Reglamento, se le concede un plazo de diez días a contar desde la recepción de la presente notificación, para aportar la documentación requerida, con indicación de que si no se hiciera se dictará resolución denegando la suspensión solicitada.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del punto 4 del citado artículo, se ha cursado orden de paralización de la liquidación. Huelva, 30 de julio de

1997. El Jefe del Servicio de Tesorería, Fdo.: Francisco de Asís García López».

Huelva, 10 de noviembre de 1997.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de oficio oficinas de agencias de viajes que se citan. (AV-MA-00539), (AV-MA-00456).*

Ignorándose el domicilio de Travesías y Excursiones Mer, titular de los establecimientos del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en Centro Comercial Peyca, 2, Blq. B, de Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 5 de noviembre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de oficio oficina de Agencias de Viajes que se cita. (AV-MA-00015).*

Ignorándose el domicilio de Flying Bull, S.A., titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en C/ Marqués de Larios, 6, de Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del trámite de audiencia por término de quince días desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Málaga, 30 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de regularización de la inscripción en el Registro Oficial de Guías de Turismo.*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP y PAC), se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la apertura de plazo para regularizar la inscripción en el Registro Oficial de Guías de Turismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 152/97, de 3 de junio, por el que se regula la actividad de Guía de Turismo de Andalucía, a los titulares registrales que a continuación se relacionan:

Don Alfonso Abalos Murillo. Marbella.  
Don Luis Aguado Fernández. Málaga.  
Don Daniel Aguilar Ariza. Torremolinos.  
Don Juan J. Barroso Jiménez. Murcia.  
Don Francisco J. Carralero Madrigal. Fuengirola.  
Don Jesús Crespo Soto. Orense.  
Don Pedro C. Fernández Blancas. Torremolinos.

Don Carlos Franco Cuéllar. Oviedo.  
 Don Luis Mariano Franco Tabanera. Torremolinos.  
 Don Pedro García Chacón. Benalmádena-Costa.  
 Don Guillermo García Vila. Torrox.  
 Don Salvador González Garavantes. Benalmádena-Costa.  
 Doña María Dolores Infante Sánchez. Benalmádena-Costa.  
 Doña Concepción Jiménez Gorosabel. Málaga.  
 Don Rafael Llamas Adalid. Torremolinos.  
 Don Juan Antonio Mari Boch. Campanillas.  
 Don Damián L. Marín Valdés. Coín.  
 Don Claudio Martínez Delgado. Torremolinos.  
 Don José Martínez Delgado. Torremolinos.  
 Don Julián Messeguer Ferrando. Torremolinos.  
 Don Lisardo Mena Llorens. Fuengirola.  
 Doña Esperanza Méndez Zapata. Torre del Mar.  
 Doña Teresa de Micheo Puig. Melilla.  
 Don Antonio Molina Andrades. San Pedro de Alcántara.  
 Don Juan Muguera Otaño. Torremolinos.  
 Don Manuel Muñoz Díaz. Málaga.  
 Don Marja L. Myrylainen de Jarillo. Fuengirola.  
 Don Antonio Jesús Naranjo Naranjo. Málaga.  
 Don José Orega Gruz. Ronda.  
 Doña María del Pilar Pascual Campos. Torremolinos.  
 Doña Pilar Palomares Perraut. Málaga.  
 Doña Julia Parmentier Nokoop. Torremolinos.  
 Don Andrés Peña Peláez. Benalmádena-Costa.  
 Doña María Pilar Pérez Garrillo. Torremolinos.  
 Don Rafael Pérez Penagos. Madrid.  
 Don Arturo Porcel Morcillo. Fuengirola.  
 Doña Brigita Radman de Murcia. Torremolinos.  
 Don Antonio del Río Alonso. Málaga.  
 Don Vicente Rodríguez Trujillo. Benalmádena-Costa.  
 Doña Jeannette M. Robles Jurado. Málaga.  
 Don José Romero Arroyo. Torremolinos.  
 Don Antonio Jesús Ruano Gómez. Madrid.  
 Don Miguel Rueda Vargas. Torremolinos.  
 Doña Sara Ruiz Blanco. Torremolinos.  
 Don Antonio Ruiz Ruiz. Málaga.  
 Don Enrique Salgado Rosati. Torremolinos.  
 Don José Luis Sánchez del Pozo Blabas. Torremolinos.  
 Don José Sánchez Martín. Fuengirola.  
 Don Carlos Santos Velicia. Torremolinos.  
 Don Fco. José Domínguez Rodríguez. Torremolinos.  
 Doña Rut Schoham Perelis. Mijas-Costa.  
 Don Agustín Serrano Quintana. Benalmádena.  
 Don José A. Sierras Sánchez. Antequera.  
 Doña Carmen Simarro Núñez. Torremolinos.  
 Don Manuel Suárez Oubiña. Málaga.  
 Doña María Victoria Talavera Ramos. Málaga.  
 Doña Ana I. Tomás del Pozuelo. Benalmádena.  
 Don Ignacio Trujillo Ríos. Fuengirola.  
 Don Luis Ubach Mora. Fuengirola.  
 Don Manuel L. Vallejo Téllez. Málaga.  
 Don Enrique Vilches Rodríguez. Torremolinos.

Asimismo se informa que el plazo de regularización finalizará el 4 de junio de 1998, y que pueden recoger la solicitud de regularización de inscripción en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Administrativo de Servicios Múltiples, 9.ª planta, de Málaga.

Málaga, 24 de octubre de 1997.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se abre período de Información Pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto Autovía A-381 de Jerez de la Frontera a Los Barrios Tramo I PK 13,500 al PK 20,100 (PK 7,5 al PK 14,1 tramo Jerez de la Frontera-Alcalá de los Gazules del estudio informativo). Clave 1-CA-1083.*

Habiéndose aprobado por el Director General de Carreteras, con fecha 21 de noviembre de 1997 -de conformidad con la delegación efectuada por la Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes de fecha 22 de septiembre de 1995-, el proyecto para la obra de referencia, se considera implícita en esta aprobación la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

En consecuencia, y entendiéndose necesaria la declaración de urgencia para la aplicación del procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de su Reglamento, y como trámite previo a esa declaración, se abre un período de información pública durante un plazo de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona pueda formular por escrito ante esta Delegación Provincial cuantas alegaciones crea conveniente a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña, con expresión de sus propietarios y superficie en que se les afecta.

El proyecto se encuentra para su examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, de Cádiz, existiendo una copia en los respectivos Ayuntamientos para que pueda ser examinado por los interesados.

### RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal: Jerez de la Frontera.

Finca: 1.  
 Propietario: Juan Pedro Domecq López de Carrizosa.  
 Naturaleza: Secano.  
 Superficie a expropiar: 69.938 m<sup>2</sup>.

Finca: 2.  
 Propietario: Gades Agrícola, S.A.  
 Naturaleza: Secano.  
 Superficie a expropiar: 87.532 m<sup>2</sup>.

Finca: 3.  
 Propietario: Agustina García Cebada.  
 Naturaleza: Secano.  
 Superficie a expropiar: 94.230 m<sup>2</sup>.

Finca: 4.  
 Propietario: Joaquín Pecino García.  
 Naturaleza: Secano.  
 Superficie a expropiar: 24.790 m<sup>2</sup>.

Finca: 5.  
Propietarios: Salvador y Ana Cantizano García.  
Naturaleza: Secano.  
Superficie a expropiar: 18.820 m<sup>2</sup>.

Finca: 6.  
Propietario: Antonio López de la Puerta.  
Naturaleza: Secano.  
Superficie a expropiar: 4 m<sup>2</sup>.

Término municipal: Puerto Real.

Finca: 5.  
Propietarios: Salvador y Ana Cantizano García.  
Naturaleza: Secano.  
Superficie a expropiar: 162 m<sup>2</sup>.

Finca: 6.  
Propietario: Antonio López de la Puerta.  
Naturaleza: Secano y cuadras.  
Superficie a expropiar: 78.261 m<sup>2</sup>.

Cádiz, 25 de noviembre de 1997.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública.

Núm. Expte.: 077-F-97.  
Encausado: Pedro Anguas Barragán.  
Ultimo domicilio: C/ Dr. Marañón, 6, Pilas (Sevilla).  
Acto que se notifica: Resolución.  
Extracto del contenido: Infracción admntva. de carácter sanitario.

Huelva, 13 de noviembre de 1997.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

## AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CADIZ)

*EDICTO. (PP. 3710/97).*

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Serrano las Normas Subsidiarias del Planeamiento y el documento de Impacto Ambiental de las mismas, se somete a información pública el expediente por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOP y BOJA durante el cual se podrá

examinar en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina y formular las alegaciones y reclamaciones que se tengan por pertinentes.

Puerto Serrano, 14 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Pedro Ruiz Peralta.

## AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

*ANUNCIO sobre aprobación inicial de estudio de detalle, denominado Antiguo Cine de Verano. (PP. 3601/97).*

Acordado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 22 de octubre de 1997, a instancia de don Miguel Morilla González y don José María Raya Román, el Estudio de Detalle núm. 8, denominado «Antiguo Cine de Verano» que, conforme determina el art. 194 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, comprende el Ambito 14, y cuyo objetivo es la ordenación de un espacio hoy sin uso y situación céntrica, con destino a edificación residencial y terciaria y plaza urbana de uso público complementario al del Paseo Público Francisco Bohórquez y el campo de feria; y en cumplimiento del trámite determinado en el artículo 117.3 de la Ley del Suelo, se expone a información pública la aprobación inicial del citado Estudio de Detalle por plazo de quince días, a efectos de que por cualquier persona y demás interesados directamente afectados, puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Cazalla, 28 de octubre de 1997.- El Alcalde, Manuel Duarte Suero.

## AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

*ANUNCIO. (PP. 3716/97).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión plenaria celebrada el día 20 de octubre de 1997, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de los terrenos sitos en calle Blas Dávila, número 4, redactado por el Arquitecto don Francisco Vázquez Uriarte.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 21 de octubre de 1997.- El Alcalde, José Párraga Mendoza.

## AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO (SEVILLA)

*ANUNCIO. (PP. 3760/97).*

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el Proyecto de Modificación Puntual núm. 4, de las Normas Subsidiarias del Municipio de El Ronquillo, se somete a información pública por plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Ronquillo, 14 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Rogelio Montero Huertas.

## CP MIGUEL FORTES FORTES

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3454/97).*

Centro: CP Miguel Fortes Fortes.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María Teresa Yuste Rincón, expedido el 14 de febrero de 1984.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Benamargosa, 23 de octubre de 1997.- El Director, Antonio Jesús Santacruz Muñoz.

## IB ASTA REGIA

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3648/97).*

Centro: IB Asta Regia.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de doña Francisca Rodríguez Ceballos, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 6 de noviembre de 1997.- El Director, Francisco Luis Martínez Garrido.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA

*ANUNCIO sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 3758/97).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los Sres. Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «CajaSun» a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 1997, en el Salón de Actos del Museo, sito en la calle Torrijos, número 4, de Córdoba, a las 12,00 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria el mismo día y en igual lugar a las 12,30 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2.º Salutación del Sr. Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

3.º Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la Obras Social y Cultural.

4.º Informe de la Comisión de Control.

5.º Líneas generales definitivas sobre previsiones para el ejercicio de 1998.

6.º Propuesta de modificación de dietas de los miembros de los Organos de Gobierno.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión estará a disposición de los Sres. Consejeros, en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Organos de Gobierno), para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18.º 7 de los Estatutos.

Córdoba, 24 de noviembre de 1997.- El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.

## SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y EXPLOTACION DE LOS RECURSOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA, SA

*ANUNCIO. (PP. 3626/97).*

Acuerdo de Consejo de Administración de SPERAC, S.A., de 24.11.97, por el que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en Régimen Especial en Alquiler en la localidad de Antequera, Camino de la Campsa, s/n (Málaga). Expediente 29-2-0042/96.

Acuerdo de la Comisión Local de la Vivienda de 4.11.97, sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Alquiler en Antequera, Camino de la Campsa, s/n (Málaga).

Por acuerdo de la Comisión Local de la Vivienda del día 4.11.97 ha quedado abierto al público durante dos (2) meses, a partir de la publicación del presente anuncio, el plazo oficial de admisión de solicitudes para 81 viviendas en Régimen Especial en Alquiler, en la localidad de Antequera (Málaga), promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 413/1990, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6, de 25 de enero de 1991), sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública, podrán solicitar en Antequera, Edificio San Luis, C/ Infante Don Fernando, s/n, el impreso oficial de solicitud que deberá presentar debidamente cumplimentado en Antequera, Edificio San Luis, C/ Infante Don Fernando y demás lugares que especifica la Ley 30/92 y el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, en el plazo indicado. En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública en Régimen Especial en Alquiler promovida por Promotores Públicos a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2 veces el SMI, conforme al art. 43.c) del Decreto 51/1996, de 6 de febrero.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Cupo general: 79.

Cupo para familias con minusválidos: 2.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el plazo de dos meses empieza a contar a partir del día 1.º hábil siguiente de publicación en el BOJA.

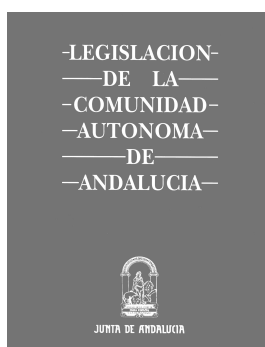
Antequera, 18 de noviembre de 1997.- El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Romero Benítez (25.296.044-T).

# PUBLICACIONES

## COLECCIÓN: **LEGISLACIÓN**

**Título:** LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Autor:** **Pedro Escribano Collado**  
Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Sevilla



**Contenido:**

- Repertorio de legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Índice cronológico de disposiciones
- Índice alfabético por materias

**P.V.P. 8.300.- (IVA incluido)**

Edición cerrada al 31.12.94

Un volumen de 2.000 páginas

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública

**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Formato:** UNE A5L

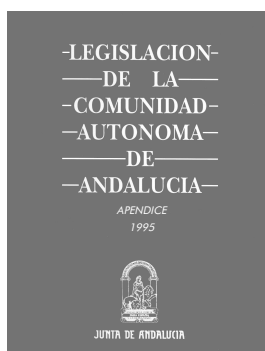
**Venta:** En librerías colaboradoras

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11

Bellavista. 41014 SEVILLA.

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo  
conformado a nombre de **BOLETÍN OFICIAL DE LA  
JUNTA DE ANDALUCÍA**



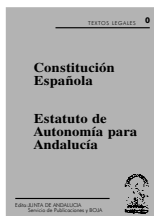
**P.V.P. 1.430.- (IVA incluido)**

Edición cerrada al 31.12.95

Un volumen de 286 páginas

# PUBLICACIONES

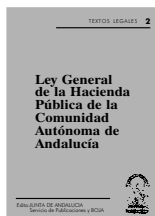
## Colección: TEXTOS LEGALES



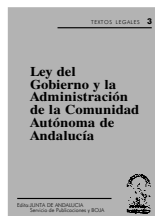
PVP: 450 ptas.



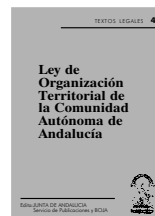
PVP: 200 ptas.



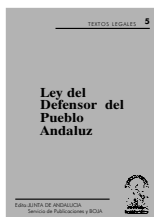
Ver núm. 20



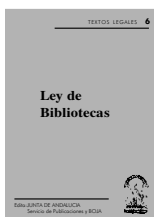
PVP: 275 ptas.



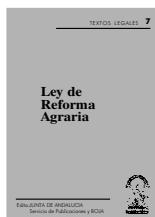
PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



PVP: 200 ptas.



Agotado



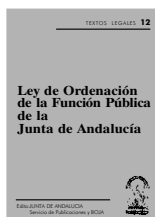
PVP: 425 ptas.



Agotado



PVP: 300 ptas.



PVP: 200 ptas.



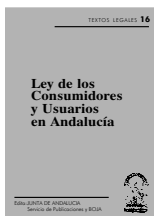
Agotado



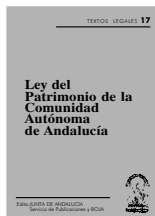
PVP: 560 ptas.



Agotado



PVP: 200 ptas.



PVP: 300 ptas.



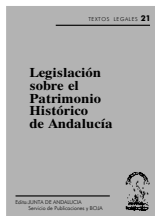
PVP: 550 ptas.



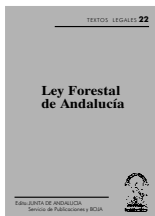
PVP: 400 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 490 ptas.



PVP: 450 ptas.



PVP: 300 ptas.



PVP: 500 ptas.

**Formato:** UNE A5L.

**PVP:** En los precios señalados se incluye el IVA.

**Forma de pago:** Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 SEVILLA.

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él, pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* • *LIBRERÍA Y PAPELERÍA LUQUE, S.L., Gondomar, núm. 11*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA URBANO, Tablas, núm. 6*

*HUELVA:*

- *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

*JAÉN:*

- *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* • *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Navas de Tolosa, núm. 6*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* • *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* • *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* • *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* • *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* • *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* • *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* • *DÍAZ DE SANTOS, S.A., Pza. Ruiz de Alda, núm. 11* • *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7.* • *LAERTES-LIBRERÍA JURÍDICA, Avda. Ramón y Cajal, Edif. Viapol B.*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63